EL SURMENAGE DE LA MUERTA

(En el deseo, la ley)

Año 5, Número 13 - Buenos Aires, Argentina - Septiembre 2005

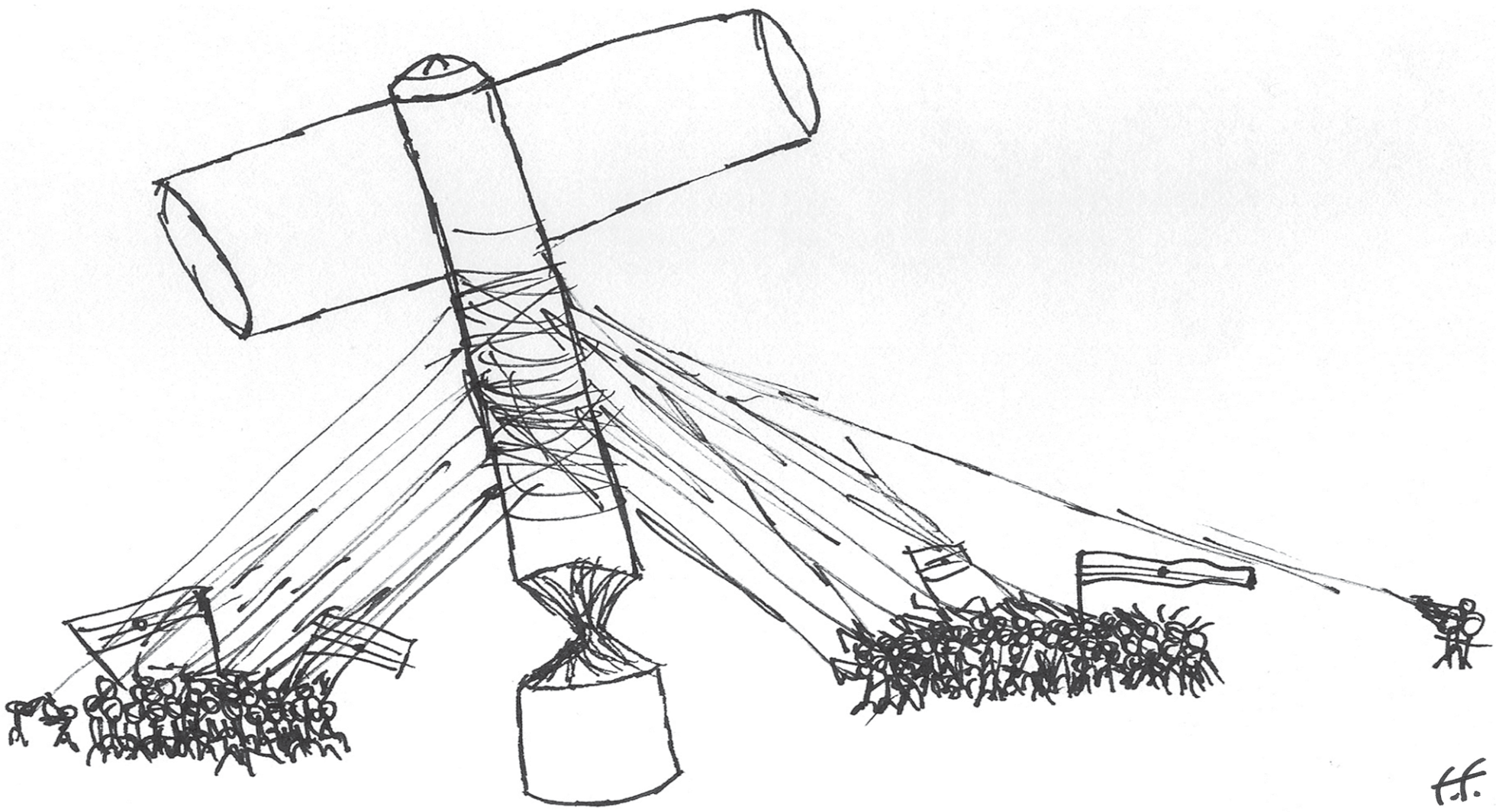

Carnets

Rafael Cippolini

En el mundo de las artes visuales (y sigo insistiendo en pensar en universos y universos suplementarios, y no en el tan sociológico concepto de campo, que me parece conservador) cunde una obsesión por la legitimación.

Soy editor de una revista de arte y veo que críticos y artistas repiten una y otra vez lo mismo: se preguntan por la legitimación. Estar obsesionados por la ley los convierte en jueces y delincuentes. Me gusta pensar un lugar para el arte y la escritura por fuera de este tándem.

El concepto de campo es una ficción pobre. Quien traza una frontera quiere construir un imperio y termina creando bárbaros. Y no existe nada más bárbaro que un Imperio.

No existe un por afuera del mercado, menos aún un contra-mercado: lo que existen mercados pobres y mercados de la pobreza.

No me disgusta pensar que sucumbí a una vocación por los pequeños consensos. Si me seduce una ley, es esa.

Las vanguardias históricas dinamitaron una idea de arte consolidada a mediados del siglo XIX. Pero esta dinamita que tanto amamos, lamentablemente, fue simplemente fuego de artificio. No creo que las vanguardias hayan fracasado: creo que jamás terminaron su tarea. La tarea de las vanguardias, alimentando ese darwinismo constantemente fatigado en lo nuevo, abandonaron su tarea. Es lo mismo que la anarquía: no se trata de un modelo utópico, sino de un modelo inconcluso.

Las neovanguardias, para nuestra decepción, tampoco abandonaron su darwinismo. No deberíamos confundir el programa de las vanguardias con las vanguardias mismas. Son los programas de las vanguardias los que están agotados. Programa, Dogma o Ley, no importa. La Ley jamás agotará nuestra tarea.

Los vanguardistas vieron al museo como un nicho, como una tumba, como el enemigo. También al mercado. Tantas corrientes autoexcluídas del mercado del arte (como el arte correo, por ejemplo) siguen reaccionado, hicieron escuela con sus *huelgas de arte*. Y yo creo que el museo y el mercado, generalmente productores de conservadurismo, también pueden transformarse en armas interesantísimas.

Pertenezco a una generación que se moldeó en la convicción que la retina, muchas veces, resulta más corruptora que la idea.

Y un arte de ideas puede resultar muy conservador.

Los artistas que más valoro jamás considerarían *lo retiniano* y *lo anti-retiniano* como opuestos, sino como herramientas diferentes y en la plenitud de su eficacia.

La anarquía es la feliz pérdida de autonomía de un saber para mezclarse con todos los saberes.

¿Podemos pensar la tradición como un instrumento por completo antijerárquico y no como un mapa de las grandes cimas del pasado? Hasta el momento, las alternativas no han sido demasiadas: la huida a un sujeto autista, a una experiencia limitada, la búsqueda infructuosa de recuperar una tradición política vulnerada. Una memoria de campo, selectiva.

Arte Bruto. ¿No hay en el arte bruto algo de Descartes, de comenzar desde cero, de sacarse de encima la cultura como quien se saca de encima toda la escolástica y la patrística?

Belleza.

¿temporal, atemporal?

Aprendimos de Gombrowicz: de la Forma siempre se desconfía.

Ley

Alberto Zuppi

Yo me enteré tarde de la frase de Shakespeare «primero hay que matar a todos los abogados». No sé si eso hubiera cambiado en algo mi decisión de estudiar leyes, pre-existente incluso al muy influyente Perry Mason de mi infancia. Mucho más difícil fue superar mi vivencia como empleado judicial o burócrata escribiente de mangas de lustrín y visera, en un cuarto cerrado lleno de papeles. La insoportable realidad de la rama de un árbol de la calle Martín y Omar movida por el viento golpeando el vidrio era más real que el tedio de las paredes del tribunal en el que trabajé mi adolescencia. Alguna vez siendo ya abogado me creí capaz de pelearle a ese destino y me subí a un barco para hacer escultura afuera. Creo que el intuido convencimiento de mi mediocridad como escultor y el miedo profundo de tener que enfrentarla me hizo volver. Pero fue la primera vez que me fui. La vida se encargó después de atar cabos y enmendar costuras deshilachadas y cuando ya más valiente por ahí quise alguna vez volver a probar era irremediablemente tarde. Pero me volví abogado sin contradicciones y me sumergí en un mundo de palabras ordenadas, de método y de lógica. También como le pasó a Sábato con la física también yo descubrí que el mundo del derecho era perfecto: ahí estaban las reglas de moral y justicia que quizás por falta de modelos quería copiar para mi vida. Si quería saber si dios existe bastaba con preguntarle a la constitución (si no la leyeron les cuento que dios definitivamente existe). El derecho penal que enseñaba era -según contaba- un relojito suizo que daba explicaciones perfectas para un mundo perfecto inventado por alemanes. Cuando por segunda vez me fui y vi mi país desde la distancia -la patria o la infancia de Baudelaire- descubrí que había vivido en una burbuja inoxidable, y que podía ver otra realidad, mucho más cruel y donde el derecho había sido transformado en una gran mentira, en una fábula para chicos y que la verdad era un chicle que siempre podía estirarse para que pudiera cobijarse a la verdad de turno. Fueron muchos años y el cambio al que me obligó esa realidad indisputable fue doloroso. Era muy difícil hacer amigos a la vuelta cuando uno podía ver y ellos no. Pero el cambio fue tan esencial que participarlo se volvió una obsesión.

Volver fue golpearse con la imbatible incapacidad de crítica argentina. Los argentinos sólo pueden ser respetuosamente criticados por argentinos y en determinados ámbitos y aún así en algunos no se puede. Mi libro sobre Malvinas está publicado en alemán.

Esa incapacidad de crítica no perdona ni al derecho. Cuando después de años de opresión descubrimos los derechos humanos todo lo que tuviera que ver con ellos era intocable. Aún los mamarrachos eran intocables y les aseguro que sobran los ejemplos. Argentina naufragó en la impunidad. Se estrelló contra la arrogancia del poder y la omnipotencia de los jueces, algunos de ellos con no más méritos que haber procesado a un preso hambriento que se comió un sándwich que pertenecía a un secretario. Este país enfermo moral que consentía matar o desaparecer a sus habitantes aún en democracia (como lo mostró el destino de un par de trasnochados que creían en golpes de estado apocalípticos), donde el poder amnistiaba y perdonaba lo imperdonable y donde la reconciliación se quería hacer a los golpes, hizo que el derecho dejara de parecerse a la justicia.

Triste destino. Sin capacidad de crítica el espacio fue perfecto para callar y hacer callar. Casi religioso eso de aceptar ciegamente sin preguntas o críticas, para prohibir. El gran ordenador, el gran hermano de visión estrangulada y parca que determina lo que se podía decir y no decir, opinar o no opinar, creer o no creer y quemaba en la hoguera inquisitorial todo lo que se le oponga o critique. Cuando uno sigue sin cuestionamientos la corriente se llena de estereotipos y cuando la masa determina la existencia de su gran pecador encuentra al oportuno chivo emisario de todas sus derrotas y fracasos en el cual descargar su furia. Ferrari y Cromañón son buenos ejemplos de este enceguecido derrotero de una masa sin cuestionamientos.

Hoy miro de nuevo mi país desde afuera. Quisiera creer que como una marea alta incontenible, que va creciendo de a poco, también el derecho va cambiando, abandonando el antiguo club de amigos donde las críticas no son bienvenidas. No nos hemos reconciliado con la moral por haber derogado un par de leyes, descolgado un cuadro o por haber procesado o suspendido algún juez venal. Todavía sigo creyendo que la ley puede servir para el cambio. La crítica sirve seguro.

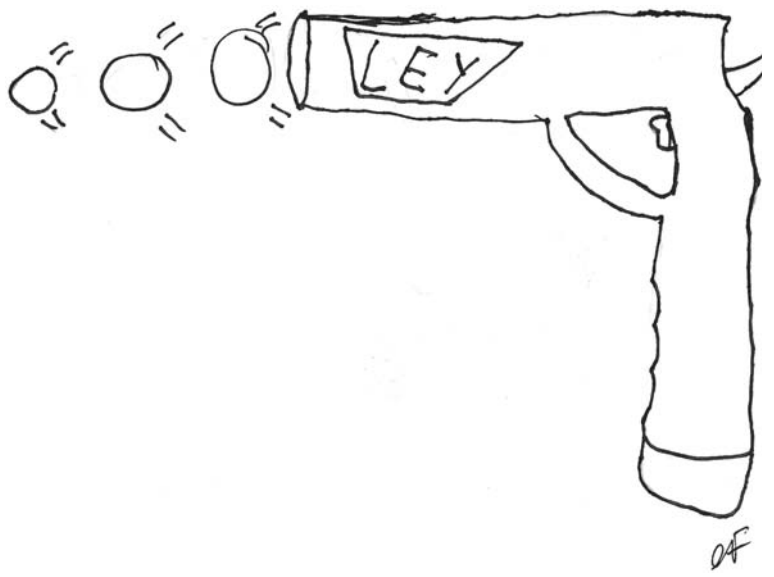

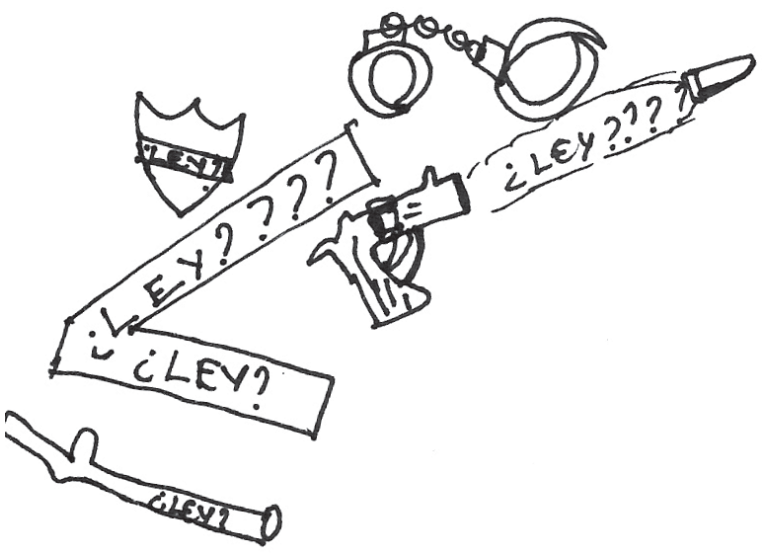

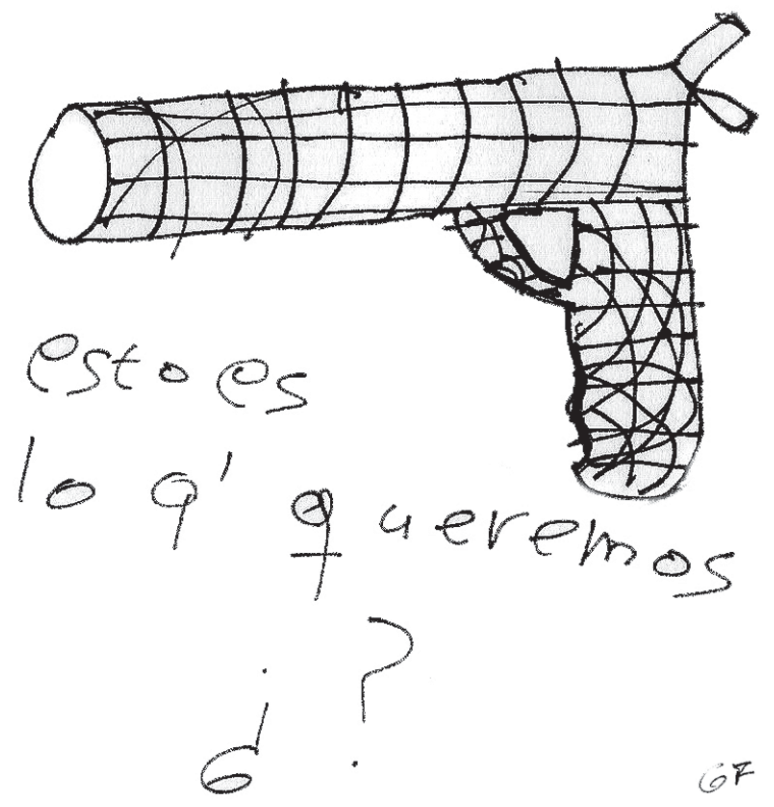

Divina ley

Patricia Delmar

En esta incipiente primavera de 2005, para las páginas abiertas del Surmenage de la Muerta, Fernando Fazzolari me convoca nuevamente a participar, y me pregunto acerca de una temática semejante como La Ley, que nos lleva a parámetros insospechados, a dimensiones tan diversas como sorprendentes. Y me pronuncio:

Artículo Primero
Imagen: la ley se mantiene flotante alrededor de los hombres como un anillo concéntrico y ajustado. Su consistencia es traslúcida y volátil. Pero, su carácter puede subir barreras o bajarlas. En su esencia se condensa un extraordinario poder; el poder de dividir en dos partes la realidad: lo que es y lo que debe ser.
Los cuestionamientos filosóficos son amplios y llevan siglos analizando las connotaciones de la ley, del derecho y del deber.

Artículo Segundo
Más cercana al ámbito de la ficción o de la poesía, del arte o de la comunicación, despliego ahora escuetas reflexiones acerca de la ley. Su contexto nos envuelve con códigos y enunciados como un libro de artista descomunal, difícil de leer, complejo para su comprensión, porque finalmente, ese conjunto de normativas y reglas, se convierte en un único grafismo colosal. Esa caligrafía encierra códigos cifrados, lejos de una clara percepción.
Estudiosos del mundo se congregan, mes a mes, para su análisis, para su discernimiento. Legisladores altos y bajos, se sientan alrededor de los hemiciclos del planeta para seguir escribiendo y reformar sus contenidos como a su vez, tratar de implantar sus acciones.

Artículo Tercero
Un artista sube una escalera. Se acomoda en una silla estilo victoriano. Saca de su bolsillo unos anteojos y se los pone con la mano izquierda, mientras ordena unos papeles con la otra. Levanta la cabeza, mira al público y comienza su discurso. Se trata de una intervención diferente: las leyes a tratar son otras. De golpe estornuda, se caen algunos papeles al suelo, se suena la nariz y sacude su melena en un gesto mecánico.
Su alocución comienza con la Ley del Pozo Ciego, pasando a la Ley del Cartón y finalizando, tras veinticinco minutos ininterrumpidos, al esperado informe de la Ley de Desprotección al Ahorro Bancario. Aplausos, sonido a cucharitas chocando con la vajilla de los presentes y luces enfocando al nuevo disertante que se acerca por el pasillo central.

Artículo Cuarto
Nuevas leyes para promulgar: se anuncian en medio de un alboroto poco común, cuchicheos, brindis y alguna aclamación aislada. Orden en la sala. Dos golpes en una grada elevada y el hombre del micrófono se dispone a hablar. Ley mecánica de Newton (soplos generales). Ley de Murphy (carcajada). Ley de Divorcio (suspiros). Ley de Ascensos y Descensos (ronroneo). Ley de Fidelidad e Infidelidades (muecas). Ley de los Sueños (bostezos). Ley de gravedad (ecos). Ley del Cansancio (contorsiones) y por último, Ley de los Valores del Tango (silbido de La Cumparsita). Después de media hora más, el hombre baja los escalones, agradece el apoyo obtenido y se ubica en su escaño.

Artículo Quinto
Sobre la sociedad civil – se anuncia por altavoz- y rápidamente aparece en escena una mujer de mediana edad y estatura, vestida de blanco, con una peluca afro que con voz serena se refiere a la República. Saluda, se quita un mechón de su frente y dice respecto al soberano y sus súbditos:
«... una persona cuyos actos ha asumido como autora una gran multitud, por pactos mutuos de unos con otros, a los fines de que pueda usar la fuerza y los medios de todos ellos, y según considere oportuno, para su paz y defensa común. Y el que carga con esta persona se denomina soberano y se dice que posee poder soberano; cualquier otro es su súbdito». (Leviatán, XVII). Alguien ya lo dijo -continúa- «la vida en sociedad depende más del respeto por las normas que de la atención sobre las intenciones. Somos buenos ciudadanos cuando respetamos la ley, pagamos los impuestos y nos comportamos civilizadamente». Aplausos colectivos.

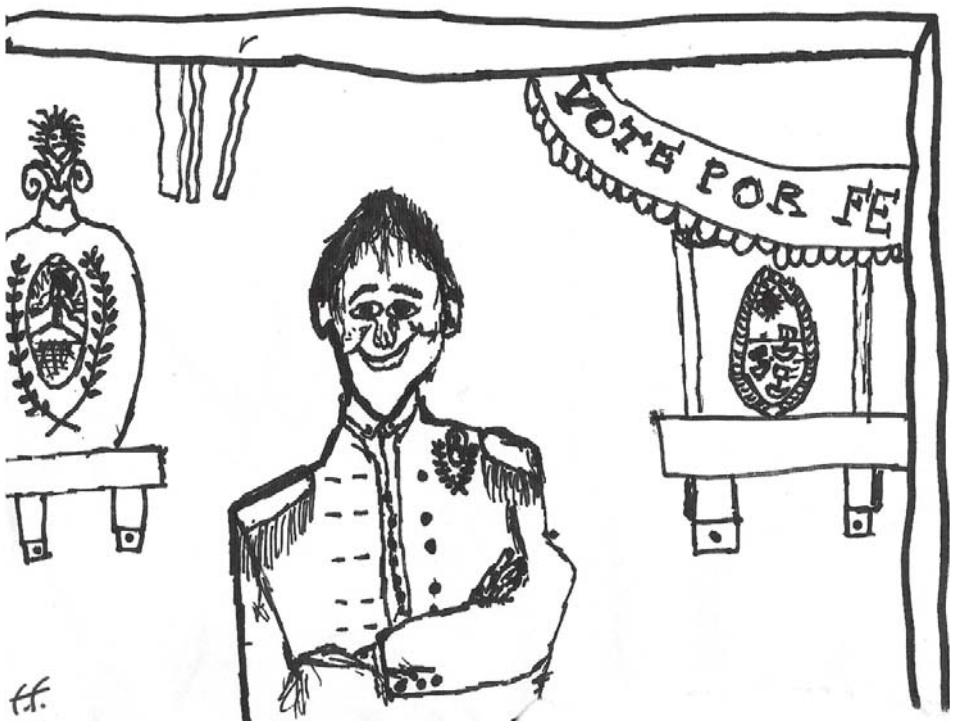

Artículo Sexto
Percibir lo indefinible es tarea de todos, dijo de repente ante el silencio siguiente, el presidente de la Cámara Alta. Las variadas formas en que se manifiesta el poder, en un tenue instinto orientado hacia la comprensión de lo justo y lo injusto y en una pasión insobornable a la verdad, es lo que ahora considero debemos abocarnos.
Seamos concretos, señores míos. Seamos objetivos. No perdamos de vista a Kafka.
«Ante la Ley hay un guardián. Hasta ese guardián llega un campesino y le ruega que le permita entrar a la Ley. Pero el guardián responde que en ese momento no le puede franquear el acceso. El hombre reflexiona y luego pregunta si es que podrá entrar más tarde.
—Es posible —dice el guardián—, pero ahora, no.
Las puertas de la Ley están abiertas, como siempre, y el guardián se ha hecho a un lado, de modo que el hombre se inclina para atisbar el interior. Cuando el guardián lo advierte, ríe y dice:
—Si tanto te atrae, intenta entrar a pesar de mi prohibición. Pero recuerda esto: yo soy poderoso. Y yo soy sólo el último de los guardianes. De sala en sala irás encontrando guardianes cada vez más poderosos. Ni siquiera yo puedo soportar la sola vista del tercero...» y siguió hasta el final del breve relato dejando atónitos a los presentes.
Una voz desde lo alto de la tribuna gritó «¡Graaaaaaaaacias!». Y todos aplaudieron fervientemente.

Artículo Séptimo
Este es el último artículo de la jornada. Nos centraremos en la lógica que trata de la Ley de la Causalidad, analizada por John Stuart Mill. El filósofo inglés, en pleno siglo XIX (y lo recuerda el propio Borges), declara que es concebible -pero no verdadera- una repetición periódica de la historia, y cita la «égloga mesiánica» de Virgilio:

Jam redit et virgo, redeunt Saturnia regna...

Aunque Mill alguna vez advirtió que sus cinco métodos servían para constituir relaciones causales, en general le tenía más confianza al método de diferencias para desempeñar esa función. La diferencia verdaderamente causal debería ser invariable e incondicionada. Pero el empírico británico todavía tenía que demostrar otras dos cosas más: que la diferencia percibida en los esquemas positivo y negativo no sólo es única sino que es relevante, y que la ley de la causalidad es un principio universal.
Los invito a pasar a nuestra antesala para tomar un refresco y retirarnos hasta la próxima sesión.
Los mozos se apresuran a abrir las puertas. El reloj marca las diez de la noche. La deliberación ha concluido, se escuchó en toda la sala. El gran libro de artista se extiende por todos lados, pasillos y hasta recovecos. Hay colas para firmar sus páginas. La ley se entinta y se seca para no manchar a nadie con sus palabras entretejidas. Se reanuda mañana. Buenas noches. Y todos contentos (Barrio Chino, 22.10hs).

La ley del sentido

María José Mena

Escribe como una tartamuda. Torpe. ¿De qué otro modo podría hacerlo si mientras teclea piensa -en simultaneo- sobre el sentido de su escrito?
La madre tenía un padre. Un padre más importante a sus ojos que su marido. Y su marido aceptaba esto. Admiraba a este hombre mayor, aceptaba su inferioridad ante él, y admitía que su mujer prefiera los consejos de su padre a los suyos. Al final el marido aprendió a actuar como comendador del suegro. La esposa estuvo satisfecha. El resultado, curioso, es que en esa casa se impuso la ley de la madre. El marido –el padre de los hijos de ambos- era el emisario. Una cadena de mandos: en la primera fachada, el padre de los niños. En la segunda, la madre como verdadera autoridad. En el trasfondo, la figura oculta, pero cuya sombra llenaba el espacio, del abuelo. En las butacas, los niños tratando de descifrar la escena.
La madre inició a la hija en la experiencia de la confusión. La volvía loca con esa tendencia suya a las confidencias horribles, que luego negaba con sentencias dulces. La hija la odiaba por eso, por su cinismo, pero sobre todo porque la obligaba a escuchar cosas que no quería oír, la obligaba a enterarse de asuntos de los mayores. Mientras en el auto, la madre le confidenciaba, ella no sabía dónde meterse, le hubiese gustado convertirse en un bicho bolita, pero se limitaba a encogerse y morderse las uñas.
Una tarde la madre había llevado a la niña al dentista. De vuelta a casa, sin motivo ninguno, mientras volvían en auto ascendiendo por la avenida que llevaba del centro de la ciudad al barrio alto, a la madre se le había ocurrido hablar sobre los hombres, y sobre su matrimonio:
- Los hombres son como animalitos, mi amor- había empezado. Hay que quererlo así porque en el fondo son cariñosos, leales. Pero te obligan a darles el cuerpo.
La niña no había sabido cómo decirle que se callara, que no era su asunto, que la avergonzaba escuchar todo esto. Pero le temía. Era la ley esa madre, y la admiraba tanto como la temía.
- A mí también me pasa –había seguido- El matrimonio es un fastidio. Los hombres no te dejan tranquila, te controlan, quieren que estés a toda hora. Mira a tu papá. Me ahoga tu papá. Y se ofende si yo no quiero tener relaciones sexuales con él. Tengo que darle el gusto ¿sabes? Es más fácil, más cómodo...sino sería una discusión eterna. Tu papá es amoroso, pero es asfixiante. Y el matrimonio, el matrimonio es una esclavitud. Siempre pendiente de una casa, dependiente de otros. No puedes ir a donde quiera, hacer lo que quieras.
La niña apenas había podido escuchar parte del relato. Se imaginaba a su madre tendida en una cama, inerte, no sabía bien en qué postura, pero sin ropa, y al papá tocándola, lamiéndole el cuerpo, tirándose encima como hacía Chocolito con ella, el perro que tenían en casa, que cada tanto se le lanzaba encima y tenía que sacárselo a patadas. Y superpuesta a esta imagen veía a su mamá, sola en su austin mini, manejando a toda velocidad, recorriendo la avenida que atravesaba la ciudad de una punta a la otra, y luego perderse en la autopista.
En la noche, a la hora de la comida, había sido simplemente la escena de siempre: todos alrededor de la mesa, la madre o el padre (era indistinto) bendiciendo la comida y luego todos hablando, gritando a la vez, robándose la palabra unos a otros mientras comían a toda velocidad. Un despelote eran esas comidas donde nadie escuchaba a nadie y todo eran peleas entre niños, hasta que de ponto, siempre, en algún momento, emergía el tono de la madre y se producía un silencio de iglesia. Porque era un tono ese con que empezaba a hablar que tenía algo así como de sabiduría, como de solemnidad, y ya antes que dijera la primera palabra había logrado crear a su alrededor un ambiente casi religioso, de respetuosidad inerte:
- La familia es un don maravilloso -con esto había empezado- Y había seguido con la suerte que tenía de tener estos hijos, a su marido, esta familia gracias a Dios unida, con hijos cada uno tan diferente y valioso como regalo de Dios ese ramillete variado. Y había proseguido con la importante y fabuloso que era casarse, tener un matrimonio, y etc. etc.
La niña la odiaba. Es cierto. Pero también la admiraba. Le debía a su madre dos cosas que no olvidaría más: le había enseñado la rabia, y el principio de la contrariedad. El segundo le serviría más para la vida que el primero, después, cuando ella misma empezara a experimentar sensaciones ambivalentes, a vivir situaciones confusas, a moverse en un mundo donde mucha gente decía una cosa y al segunda la contraria, halagaban a alguien y al minuto después la criticaban.
La ley de la madre
La ley de la contrariedad
La ley del sentido.
Quiere seguir con el relato, pero no puede. Se ha aturdido, se ha entorpecido, mira sus dedos paralizados en el teclado. ¿Para qué escribe lo que escribe?, se pregunta. Es más ¿qué sentido tiene el acto de escribir?. Nadie vive de palabras, nadie evita el naufragio agarrándose a los bordes de un libro, las hojas se mojan y se van al fondo, como las piedras. Y luego ¿cómo sigue este relato? "¿cómo sigo?", qué viene antes o después de un párrafo para que el texto tenga sentido, se pregunta. Vuelve a pensar en su madre, en la que todo en ella estaba siempre a punto de estallar, pero que no explotaba nunca porque, según decía, todo lo que le pasaba y sentía tenía un sentido, un sentido que ella desconocía, pero que Dios sí.
En este amor, esa embarcación titánica y plusaérea que era Dios sostenía a su madre y parecía que con sólo pronunciar su nombre todo encajaba, nada era absurdo, hasta las más contradictorias y desagradables situaciones se convertían en una figura necesaria dentro de un cuadro compacto: esa profesión que no había terminado y que le gustaba más que criar niños, los nueve hijos que había tenido tratando sin demasiado éxito de atenderlos y eludirlos para que no la aplastara la maternidad, sus ganas permanentes de huir de esa casa, su deseo feroz de ejercer una especie de mini reinado en esa tribu, ese marido al que quería pero no amaba y simulaba respetar, pero no respetaba. Ese padre suyo al que admiraba pero que estaba más atento a sus propias cosas que a sus hijas, a quienes consideraba adultas y dejaba hacer su vida sin percatarse hasta qué punto ella hacía su vida sin querer ni poder desembarazarse de la supuesta opinión que podía tener su padre sobre cada aspecto de su vida.
Odio y contrariedad. Admiración y rechazo. La ley de la madre.
La ley del sentido
La ley del sentido aprendido de su madre la perseguía ahora, mientras trataba de escribir.
Para ser francos, la ley del sentido la perseguía a todas horas y en todas las cosas: también en el acto de escribir.
Presa de la búsqueda de sentido, ahogada por la sensación de no tenerlo, furiosa por no poseer la creencia en Dios que había salvado a su madre pero que a ella no la socorría, se preguntaba si el sentido la había abandonado a ella, o estaba allí, entre las cosas, y era ella, la tuerta que no podía descubrirlo.
Sin tener muy claro por qué, para qué, se levantaba cada día, con una sensación de vacuidad que sólo la abandonaba cuando era sorprendida por un paisaje o un acontecimiento tan fuerte que tenía la capacidad de ser "todo" en ese instante, borrando cualquier elucubración o espacio para cualquier otra sensación que no fuera la entrega a lo que estaba allí, ahora, vivía subyugada a la ley del sentido.
Proyecto de vida
Hijos y familia
Un escrito para alguien que lee, luego muchos escritos, en serie. Un mapa de palabras. Un universo
Algo que se dice porque tiene sentido decirlo, porque no ha sido dicho
Un trabajo que complete
Una pareja con la que se pasa de etapa a etapa, como en una carrera
Un proyecto
El sentido
El abuelo
El padre de la madre
La ley de la padre encarnada en madre
El padre borroneado, pero con función: la gacetilla oficial de la voz de la madre (del padre de la madre)
Dios
El triángulo incestuoso esposo-Dios-esposa
Los dedos están paralizados, tensos sobre el teclado. El fulgor de la pantalla, de la que se resiste a sacar la mirada, le irrita los ojos. La pieza está semioscura para evitar los reflejos en la pantalla, con las cortinas cerradas. Los ojos tensos, los dedos duros, agarrotados. El cuello adolorido.
Está cansada. No sabe cómo seguir. Para qué seguir. Con qué seguir.
Abre la cortina. Un sol irradiante, la luz a chorros sobre las terrazas de las casa bajas rebota aumentando el efecto de luminosidad. Detiene absorta la mirada sobre el brillo metálico que rebota desde una bicicleta azul tirada en una terraza. Observa la bici, seguramente de un niño, mira los otros techos y no advierte otro objeto que resalte como este. Vuelve a la bicicleta. Sonríe. Esta absorta en el objeto, la regocija mirarlo. Por un instante, por este, solo hay la luz brillante latigando el metal de la bici. Alcanza con eso?. No sabe. No importa. Hay eso, ese pequeño objeto y esa luz extraordinaria. Y punto.

Mujeres

Carolina Montano

- Esta vez no puedo perderme la oportunidad de hablarle -me dije, desde el rincón de la mesa del bar, recibiendo restos de una conversación de café con los muchachos. Te pensé solitaria y no resistí la tentación. Me aislé del murmullo y empecé a jugar con la cucharita de metal, haciendo círculos de distintos tamaños sobre la madera.
Entonces, esbocé en mi cabeza esta carta:
«-¿Cuál será la ley primera? o ¿Hecha la ley, siempre existió la trampa? Me resigno a pensarte mujer de ojos oscuros, dentro de esta enmarañada comunidad de «féminas». Mujer mística y celosamente correcta, incrédula, estructuradamente vacía. Ley que rige pero no salva...»
Imaginé entonces que te agregabas a la mesa, invasora y sin permiso. Quedé mudo al verte pero eso no me impidió incorporarme enseguida e interrogarte, casi por obligación:
«Ley, mujer, me interesaría que respondieras algunas de mis preguntas. Puede ser, te escucho, me dijiste, vacilante. ¿Cómo hacés para volverte invisible ante las circunstancias más adversas? ¿Cómo te conmovés, si esto te pasa, ante el ruego de los inocentes y el silencio de los culpables? ¿Cómo podés andar por la vida sin preguntarte el por qué de los por qué?»
Te acomodaste la túnica tejida que te cubría los hombros, pero no hablaste. Sin embargo insistí, diciendo:
«Me pasaría horas pidiéndote, suplicándote. Por cierto, sé que me responderás con sabiduría o llanura, según te plazca, porque así sos vos, un permanente enjambre de incertidumbres.»
No te dejé respirar siquiera y te miré fijamente:
«Te digo más, te conozco: sos previsible pero no real, sos transparente en lo difuso, sos definitivamente indefinida. Pero yo sé de una mujer que te desvela, la memoria. En los días claros de las personas que aun pensamos y recordamos está ella, blanca y luminosa. Pregona, grita a cada instante, presionándote para que no olvides, para que no calles, para que no ocultes, para que caigas como ciénaga gris, firme y constante. Es una de esas mujeres que no duerme, para verte alerta y justa. Pero a ti, a ti buena mujer, nada te importa...»
Seguías igual. Eso no me detuvo, al contrario, me puso más efusivo. El ruido monótono de la cucharita me dio la sensación que aturdía al resto. Entonces, miré con complicidad y continué:
«Como mujer te imagino poco seductora, muy ordinaria, sos ingenua, simplemente complicada, severa con lo blando y escurridiza como rata de laboratorio en momentos decisivos. Eres como la bella «durmiente» de los libros de cuento: fantástica, lamentable y triste. Quisiera verte plena y eficaz pero te empeñás con la mezquindad y la estrechez de los que te impulsaron y eso querida mía, se te nota. Ojalá despiertes de ese encantamiento de príncipe ridículo y de una vez por todas te involucres en esta realidad que nos golpea y otras veces, hasta nos mata. Porque estoy convencido que no hay que olvidar, hay que abrir el juego y no dejarlo encerrado sólo a tus propias reglas frías y poco prácticas. Hace tiempo que no ves más allá de tu cliché dorado. Pero querida ley mía, acá afuera siguen pasando cosas: las madres siguen girando en la plaza, se sigue escuchando el llanto de los ausentes y la angustia de los que día a día luchamos por un compromiso verdadero. Y estás ahí, quieta y cómoda, sin hacer nada, absolutamente nada. Sabés qué, sólo pretendo que te tragues furiosamente este plato de carne cruda que te doy y después, después que más, sólo pedirte que te vuelvas humana y hagas justicia.»
La dejé de observar, tomé el último sorbo de café y concentré otra vez mis ojos nublados en los círculos que la cucharita había dejado de producir, suspiré y me dije: Mujeres...

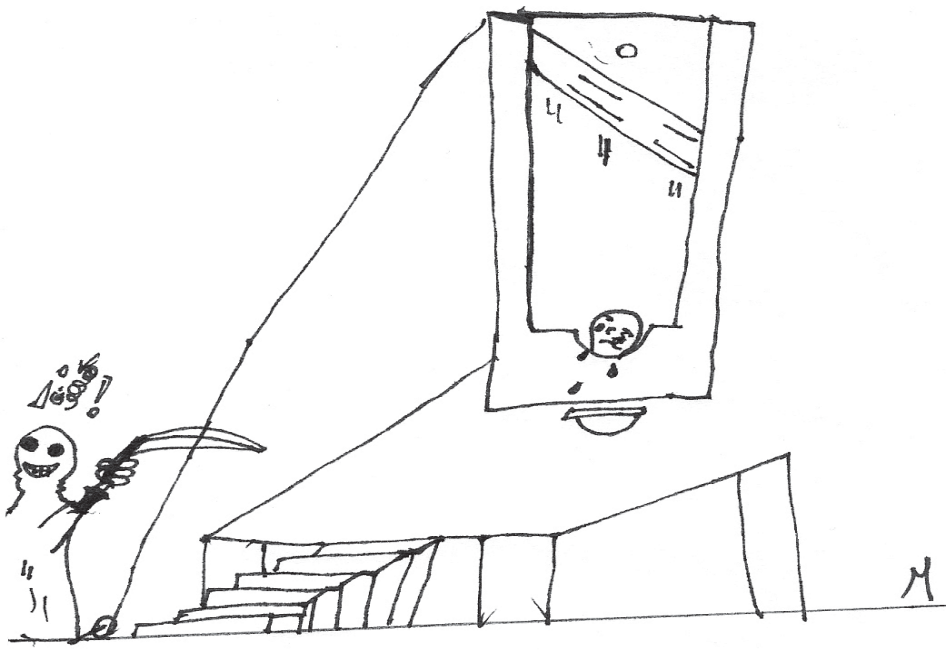

Laleyespolítica

Patricia Carini

Se reunieron a dictar tres frases,
afortunadamente algunos descumplieron la consigna:
"Sean infelices", "Sean obvios", "Sean obscuros"
En un galpón de Barracas hicieron el plenario,
en agosto, un mes de mierda, como todos sabemos.
Un flaco pelado dirigió la asamblea.
Bebieron mate cocido, no estaba permitido ni cerveza ni vino tinto,
lo arruinaron.
"Acá ninguno es feliz", "dejate de joder eso esta claro" y "esta vida es una mierda"
Y así, sencillamente acordaron votar: votaron y ganaron.

Violeta Parra inunda de belleza azul y violenta mi viaje corto.
Con su vocecita quebrada consuela a gentes como yo.
Qué bordaba Violeta cuando estaba triste?

Jorge Halperín escucha al sociólogo explicar "!el peronismo?" desde la perspectiva del fracaso del socialismo nacional.
Cómo hubiese sido el triunfo nacional, contrapuesto al coronel,
cumpliendo a puro decreto básicos derechos laborales.
Ay! Detesto a Perón, y me da tanto gusto saber porqué se fueron, y no se fueron, al demonio algunas originales ideas compartidas.
Halperín: adoro su elegancia inteligente.
Al sociólogo: loas.
El tipo porta voz de no radio: dice lo que sabe.
Medio gangoso fundamenta sin explicación a bobos.

Me contaron que: cariñosa, segura, Imperiosa (*) ella dijo:
"tengo ganas de ir a vivir un tiempo con papá"
AH! bueno, me parece bien. Hablamos mañana.
Sí má, la seguimos mañana.
Concierto de Martha Argerich, en un intervalo, el celular, bendición de la clase media, con la noticia.
Liszt y Schumann, Chopin, complejos acuerdos. Despertar, sin motivos para llorar

La ley compleja de la ley compleja
la ley, la ley, la ley, complejo espejo,
la ley acompleja, la ley espejo complejo

La felicidad suelta a la felicidad
La sorpresa es rica, loca y sorpresa for ever
La luminosidad está en manos desconocidas

Y: "A Dios hay que dejarlo tranquilo"
"Para hacer celeste es necesario mezclar Azul y blanco" (*) 1

Los invito al prózimo plenario Prozac, en Barracas
Votemos otra vez

Apuntes de un pié / página
(*) Imperiosa: soy la reina democrática de la adolescencia,
el imperio es mi mundo, ustedes adultos: hagan lo que sepan, pero como me enseñaron a elegir, lo hago. Agreguen sesiones de análisis y ya!.
(*) 1 Federico Manuel Peralta Ramos. Murió en su ley.

Margaret Hassan

Leonor Silvestri

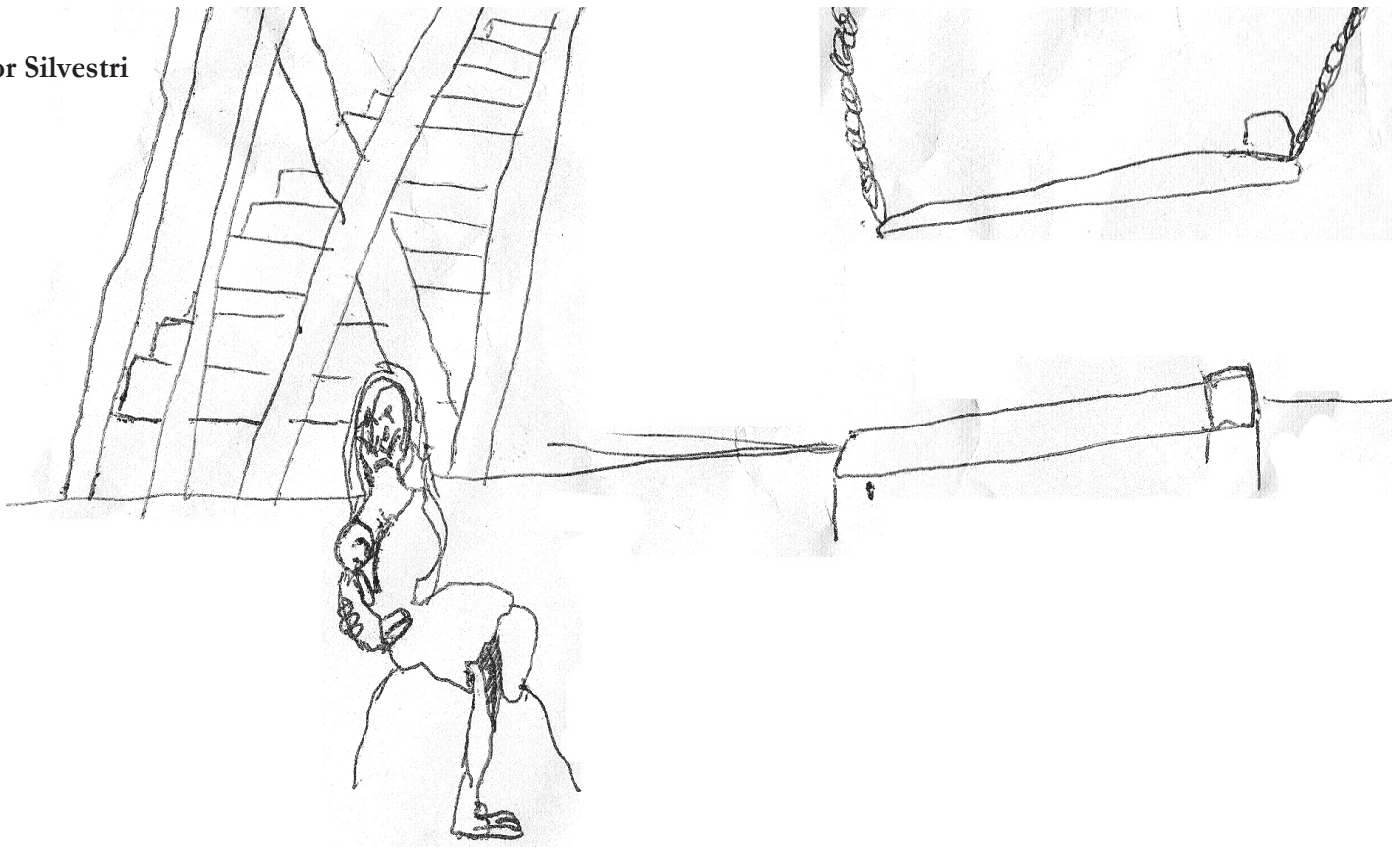

I
Una mujer se pone un velo
Un velo en el rostro
Impudicia del pie desnudo de la modelo
De la planchita y del rouge lancom
Una mujer se pone un velo

Una mujer elige y habla otra lengua
Elige y piensa otra lengua
Elige y usa otro apellido
Elige el apellido del varón que más le gusta
Inmundicia de mi nombre occidental
Que violó todos mis sueños de mujer

Una mujer se pone un velo
Que dice no
Que aprendió a decir no
You are asking for it
You should learn how to say no
Live through this
Una mujer se puso un velo

II
Explicarte lo que siento ante la evidencia incuestionable
La respuesta es simple.
La respuesta es fácil.
Sonreía, lisonjeaba, suplicaba ante las cámaras.

¿Tenemos derecho a decir que ya te has muerto?
Se nos olvida cuántas antes han estado en tu lugar
Ese lugar, del que no se sale

Este es mi cuerpo,
Estos, mis orificios
Con los que me levanto
Con los que te acuesto

Margaret, llora
Margaret, se desmaya
Un vaso de agua, a la cara
Para que vuelvas, en sí
Margaret, implora
A una mujer le sacaron su velo.

III
Soy una muñeca vestida de musulmana
Soy una parte de mí
Una mujer
For the rest of my life
Que no se olvide
Soy una boca de arroz y leche
Una mueca horrible
Un pastel y un caballito
Soy preciosa
Una marioneta
Vestida de azul

A falta de lengua
Me dieron manos
Manos impías
De yegua
Para escribirte mejor

IV
Esta es mi lengua con la que hablo
Con la que vivo
Con la que muero
Con la que trabajo
Es mi propiedad, mi dirección
Es mi mundo, privado

Yo soy mía, mi dueña, de esta, mi lengua, que me han cortado, para que no hable, para que no vuelva a crecer, como la cola de una lagartija.

Nos construyo lengua mía, sin andamios, sin red y sin paracaídas.

La ley

Alejandra San Martín

En general, la vida cada día se hace mucho más complicada y va avanzando sin que se sepa hacia dónde, pero la gente es cada vez más tonta y cada vez hay más gente que se queda a un lado del camino de la vida...como los pobres tullidos en un vía crucis.

A. Chéjov, 1887

Así en abstracto, la Ley, su imperativo nombre, nos impone respeto y... desconfianza.
Como desmembrarla, entonces, para que su ejecución a través de la **justicia,** llegue a todos ciega, en cuanto no mida los atributos de sus invocantes, pero con el resto de los sentidos hiperdesarrollados.
La ley primigeniamente fue creada para administrar las propiedades de los pueblos conquistados por el Imperio Romano. Pero ¿Cuántas definiciones, conclusiones y transformaciones ha sufrido el concepto desde su principio básico?; nos merece pues demasiados pensamientos y reflexiones.
La Ley regula la conducta de los seres humanos entre sí, «o se supone», de repartir equitativamente los bienes y riquezas «o se supone».
Particularmente estoy de acuerdo con una definición de M. Foucault: un formulismo cultural de tramitar la guerra, como también estoy convencida que es un ardid para la convivencia pacífica de los hombres; un fruto sangrante de la historia de los pueblos y civilizaciones; un correlato de los vencidos y vencedores, llámense débiles y poderosos.
Pero ¿En quién no creo: en quienes la redactan, en quienes la ejecutan, en quienes la practican?, muchas preguntas y mi única respuesta... en nadie; tal vez incluya a gente honesta, pero son tan pocos.
Hoy en nuestro país, con un devastado sistema jurídico, continúo escéptica situándome en el lado opuesto de la esperanza; unión de fatalidades, alfabetización y eternización de la bronca, pacientes ciudadanos kafkianos aguardando que se abra la infranqueable puerta.
Finalmente una plegaria: que la sociedad no sea eclipsada por el brillo de lo mediático y de la mediocridad de los gobernantes, que no se la alimente con el germen de la estupidez y de la ignorancia, que aunque quebrados y tullidos no nos excluyan, que se contemple **el espíritu de la ley** y no solamente su letra, su articulación y su lenguaje.

No existe piedra más preciosa
que querer vengar al inocente
No existe ningún cielo más brillante
que el día en que mueran los traidores
No existe salvación sobre la tierra
si se otorga perdón a los verdugos.

Paul Eluard

Normas legales y normas morales

Juan Félix Pérez Jaglin

Hace 43 años, en la Facultad de Ingeniería de una pequeña y hermosa ciudad, un joven profesor abogado de la cátedra Legal del último año de la carrera, hoy reconocido constitucionalista, sostenía que la diferencia entre las normas legales y las normas morales consistía en que las primeras eran de cumplimiento obligatorio en una sociedad organizada, mientras que las segundas correspondían al fuero íntimo de cada individuo. Ayuda a la convivencia, agregaba, el que una de las normas morales del individuo implique el cumplimiento de las normas legales.

Un coterráneo de este profesor decía, allá por 1917, *«La moral es cosa privada, es cosa íntima y la resolvemos de acuerdo a nuestro leal saber.»* En un comentario a esta frase el historiador José Pedro Barrán sostiene: *«Ninguna institución, ni la Iglesia ni el Estado, tiene derecho a darnos normas sobre ella. ¿Cuáles son los sistemas políticos que tutelan la moral privada? Los totalitarios. Los de los años treinta y cuarenta del siglo XX: la Alemania hitleriana, la Italia fascista, la Rusia estalinista.»* De esos sistemas resultan derechos o conjuntos de normas legales inmorales a juicio de tantos hombres y la diferenciación entre el derecho que «es» y el derecho que «debe ser»; es decir, entre el derecho propiamente dicho y la moralidad. O la diferencia entre la política real (política, a secas) y la política de debiera ser (ética o moral).

Sin embargo, ya hace bastante tiempo se han dado ejemplos de resistencia a la ley en función de la llamada «objeción de conciencia». En la segunda mitad del siglo XX son notorios los casos de oposición por esa causa a las normas legales vinculadas al servicio militar obligatorio. Pero, ¿por qué le es legalmente permitido a un agresor matar a un congénere en una guerra o a un verdugo ejecutar a un condenado a la llamada pena capital? En los últimos días, en cambio, la «objeción de conciencia» ha llevado al arzobispo de Barcelona a manifestar: *«Está primero la obediencia a la ley que a la conciencia, y esto lleva a Auschwitz. Porque no eran delincuentes los que hicieron Auschwitz, sino gente a la que se forzó o que creyó que tenían que obedecer primero a las leyes del gobierno nazi que a su conciencia (…). Muchos sabrían que estaban obrando contra conciencia, que estaban matando a gente, era una circunstancia curiosa, que se defendía a la ley antes que la conciencia y la consecuencia era Auschwitz»* Pero, lo realmente curioso es que la referencia del arzobispo aludía a su propuesta de que, por «objeción de conciencia», funcionarios no intervinieran en los casos de matrimonio entre personas del mismo sexo según la reciente ley española. De esta manera, se pretende subjetivizar, discrecionalmente, conductas jurídicas que deben ser objetivas; se opone una norma legal obligatoria para el conjunto de la sociedad a una norma moral necesariamente individual. En otros casos, hay quienes, por propia conveniencia, adoptan una cierta forma de «objeción de conciencia» fiscal. Como se ve, la «objeción de conciencia» es tan útil para un fregado como para un barrido y su generalización puede llevar al caos jurídico.

La Constitución argentina en su Art.19 dice textualmente: *«Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la* **moral pública,** *ni perjudiquen a un tercero están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.»* Volviendo al comienzo de esta nota ¿qué significa moral pública? Si bien el Art.14 de la misma Constitución expresa que *«Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber:...de profesar libremente su culto;…»*, el Art.2° declara: «*El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano».* Es en función de esta moral confesional heterónoma, convertida en norma legal, es que se producen hechos que resultarían inadmisibles en un ambiente de laicidad.

Un ejemplo reciente de supuesta «moral pública» que **debe** necesariamente sostener «el Gobierno», según el precepto constitucional, fue el repudio a la exposición de la producción artística de León Ferrari. O la pretendida descalificación de un juez por su participación en actividades que nada tienen que ver con la independencia de criterio en el ejercicio de sus funciones. En forma general, es en nombre de una «moral pública» que se intenta impedir la elección de ciertas alternativas de vida que las normas legales no prohíben. Y mientras esta situación continúe, en la Argentina las normas morales no serán autónomas como enseñaba aquel hoy viejo profesor y el sistema político seguirá teniendo resabios totalitarios.

La ley del otro

Pablo E. Chacón

Estaba en el cine; al rato empezó a formarse en mí, en el centro del estómago, una especie de cosa pesada, que no tardó en hacerse intolerable: no lograba saber, por más esfuerzos que hiciera, en qué ciudad estaba. Salí del cine, era de noche, era Buenos Aires. Estaba desorientado, desorientado por desorientaciones múltiples, incesantemente diferentes, imprevisibles; abrumado por interrupciones de orientación; entonces se hizo evidente que desde siempre había dedicado la mayor parte del tiempo a orientarme. Estaba desorientado. Estaba fuera de la ley.

Alerta, golpeado por los estallidos, los choques, las llamadas que desde todas partes señalan, advierten, ordenan, regulan, quería, como querría cualquiera, analizar la situación, analizarla varias veces, y volver a analizarla, como un navío en medio de lo extraño, de la extranjería, obligado a esas indispensables operaciones para mantenerme en un estado de conocimiento de la situación indefinidamente cambiante.

¿Cómo era posible?

Yo había precisado de la perturbación insidiosa de una droga, gracias a la cual *eso* se había detenido, para permitirme percibir su función, y la incesante acción que ya cesaba. Esta revelación, sin embargo, no pertenecía a la serie de revelaciones capaces de convencer de inmediato, tal vez a causa de su excesiva evidencia, que puede resultar sospechosa. Después de volver a la norma, después de esa conciencia tan viva de *eso* de lo que sólo resta algo totalmente imperceptible, ya no se sabe qué pensar.

Si el animal humano fuera un ser que por *naturaleza* se busca a sí mismo, el autoencuentro sería menos extraño.

Ni siquiera quien corre regularmente, y a partir de los treinta se hace chequeos preventivos, puede contar con que la existencia no irrumpa de la noche a la mañana.

Se ha topado uno con uno, y no se sabe qué hacer.

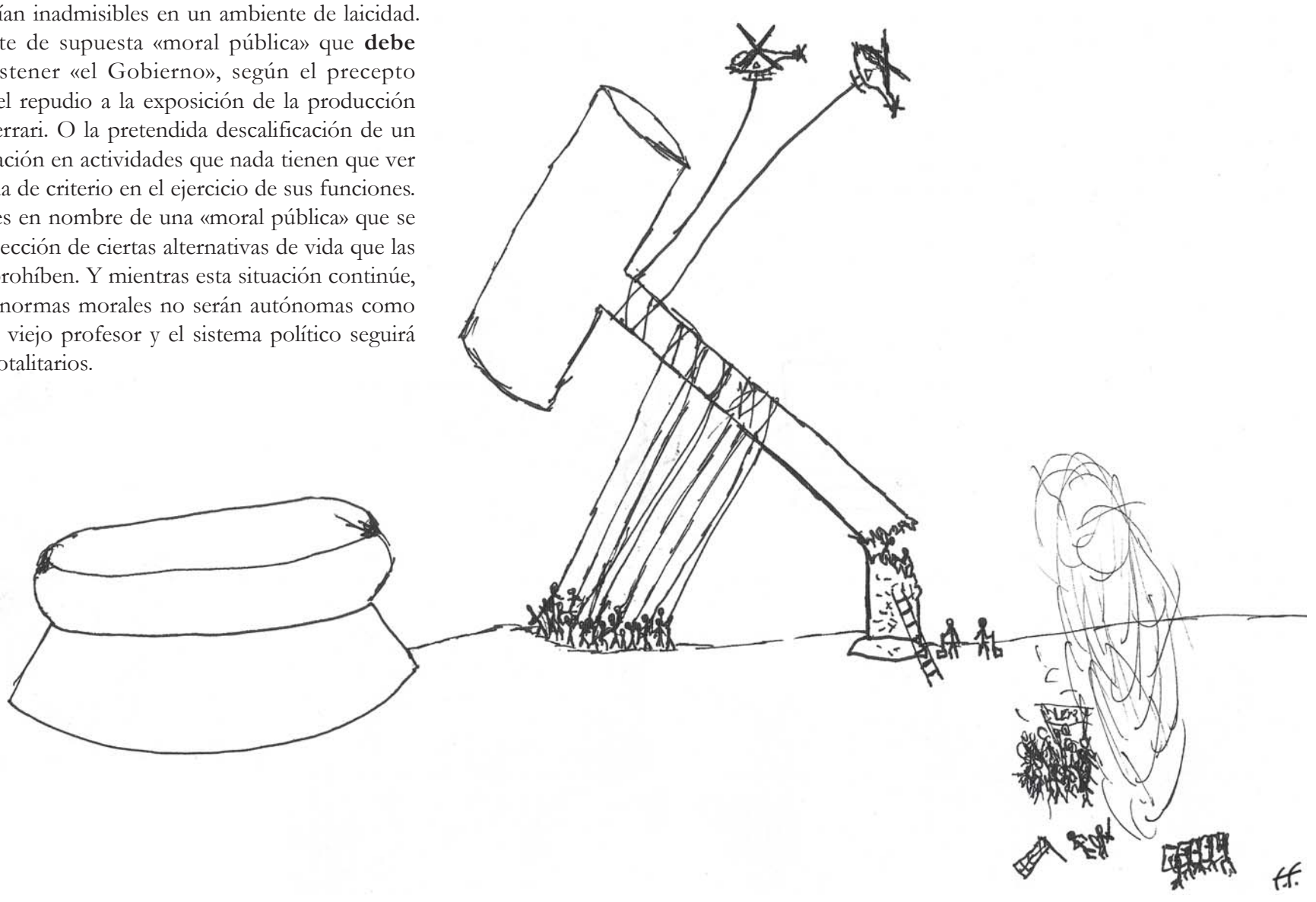

Tener prejuicios

Romina Freschi

Tener prejuicios
a priori
todo el tiempo
estar prevenido
zafar
de alguna manera
zafar
en base a prejuicios
los prejuicios
ahorran tiempo
sí, sí
es verdad
pero
sólo
en el caso de lo indeseable
es decir
lo improbable
lo que no se puede probar
entonces
viene la hipérbole
como si la falta de pruebas
no fuese suficiente
entonces
imposible
o
impossible is nothing
el nuevo slogan
de adidas
la contracara
la contrahipérbole
preferida por mí, debo admitirlo
(un prejuicio amplio y positivo
puede dejar
dar
lugar al deseo)
pero
el prejuicio
que ahorra tiempo
ahorra tiempo
porque evita
el pensamiento
el juicio
previene el juicio
y lo elimina con un juicio
previo
proposicional
heredado
aplicado a una situación
anterior
un precedente
asignándosele así
un tipo
una generalidad
un lugar un una línea
histórica
narrativa, claro
en el que la cosa o el evento
es precedida
por cosas o eventos
de ese mismo tipo
según la narración
producidos a
distintos sujetos
con distintos juicios
probablemente
o al mismo
en fin
se entiende
la bola de circunstancias
sujetos, objetos, voces
y discursos
que intervienen
en la formación del prejuicio
es bastante clara
aunque poco discreta
muy hiperbólicamente
bola
-evidentemente la narración
o el establecimiento
de líneas históricas
no es lo mío
sí el efecto "bola"
quizás
pero en fin-
como "efectivamente"
está ocurriendo
desmenuzar la bola
nos quita tiempo
mejor usar
un par
de versos ya hechos
slogans
frases, refranes
muletillas
acciones
colores
ya vistos en otra ocasión
y zafar
zafar de todo
incluso hasta
"correctamente"
mmm... me estoy volviendo
juiciosa
juzgo
juzgo
suena mal
más en la Argentina
ser juez es
ser prejuiciado
pero ese juez
juzga a otro
a los demás
nada más
yo no estoy hablando de eso.

En el deseo, la ley

Fernando Fazzolari

Y en qué oscuridad la luz.
En qué misterio la revelación.
Cuál es el límite de la prudencia.
Cómo intentar juzgar desde la pasión.
Cómo establecer un orden desde lo intolerable.
En qué legalidad se sienta la codicia.
En qué dimensión la conciencia se volatiliza.
En dónde el amor desaparece.
Cuándo lo habitual es cómplice de lo siniestro.
En dónde quedo cuando acepto lo inaceptable.
En el rumor de las uvas anida en más generoso
de los vinos.
Devino rancio vinagre.
Qué políticas personales construyen lo social
Que silencio ante la muerte.
Quién come mierda.
Quién se esconde de la responsabilidad.
Detrás de qué espejo está verdad.

A veces me ilusiono pensando que en la ley,
en la ley…
en la ley…

Para todos.
Utopías porqué no.

República Cromagnon: La argentinidad al palo

Fernando A. Iglesias

«¡Que Dios no permita nuevamente el insensato, el inmisericorde desastre ruso!».
León Tolstoi

Nací a menos de un kilómetro de «República Cromagnon», así que de lo que voy a escribir es de mí mismo. Los cromagnones somos solidarios, macanudos, buena gente. Acaso nuestro único defecto sea nuestra completa incapacidad para la autocrítica.

Los cromagnones somos valientes. Tenemos el culto del coraje y la tradición del cuchillo en las esquinas rosadas. Cuando ardieron las Torres de la consumista y corrupta ciudad de Nueva York, en el cobarde y egoísta Imperio, más del 10 por ciento de las víctimas fueron bomberos y policías que acudieron a ayudar a los que estaban atrapados entre las llamas. En cambio, en la organizadísima República Cromagnon, todos los muertos fueron niños y adolescentes cromagnones.

Los cromagnones somos inocentes. Si el techo de los locales administrados por la famosa burguesía nacional cromagnona se incendia día por medio aumentamos la cuota semanal del inspector cromagnon que nos ha tocado en suerte y le rezamos a Dios, que como todos saben es cromagnon y patriota y hace goles con la mano en los mundiales de fútbol para entusiasmo de la afición cromagnona. Después, nos lamentamos por la «desnacionalización de la economía cromagnona», esa desgracia abrumadora.

Los cromagnones somos metafísicamente inocentes. El jefe de gobierno de la capital cromagnona, uno de los dirigentes principales de una alianza política que causó uno de los mayores incendios de la historia nacional, se presentó a la campaña para su reelección diciendo: «Mientras yo era alcalde de la capital de Cromagnonia ocurrió uno de los mayores desastres de la historia del país, cuyas peores consecuencias superamos gracias a nuestra labor tan esforzada». Coherentemente, cuando una discoteca de la ciudad de Buenos Aires Tóxicos se le incendia, el alcalde cromagnon declara a la prensa internacional, lleno de orgullo: «Nuestros sistemas de emergencia se desempeñaron brillantemente». Así, de amianto, es el progresismo en la República Cromagnon.

Los de abajo también somos cromagnones. Si los padres de un adolescente cromagnon de trece años lo dejan ir solo a un lugar lleno de peligros, en el que «meten» tres veces la capacidad autorizada y en el que el alcohol, la droga y el descontrol no son la excepción sino la regla, ante su muerte acusarán al alcalde cromagnon de asesino. Y las madres cromagnonas que dejaron a sus bebés en la guardería del baño por el módico precio de un peso, declararán indignadas ante las cámaras de Cromagnon-TV que toda la culpa es de Omar Chabón, otro gran PYME de la República Cromagnona.

Después, todos juntos organizaremos un santuario y una marcha en la que sostendremos que los que murieron viven y están entre nosotros, porque en la República Cromagnon todo se arregla con magia y protestando contra los poderes establecidos.

Los cromagnones somos víctimas. No importa cuánto hagamos para empeorar nuestra paleolítica realidad, los cromagnones somos víctimas ontológicas de un poder ajeno y alienante que nos impide tomar en nuestras manos el curso de nuestras vidas. Por eso, en la República Cromagnon la culpa es, por definición, de otro. Cuando acusar a los extranjeros no es posible siempre queda el recurso al pasado. Así, Méndez culpará a Don Alfonso, De la Garúa a Méndez, Del Balde a De la Garúa, y los que están ahora a todos los anteriores, empezando por sus ex-aliados de su propio partido. Por las calles, los cromagnones gritamos «¡Que se vayan todos!» y después votamos a los que tenían que irse, que es eso lo que se entiende por democracia representativa en la República Cromagnon.

Los cromagnones somos, afortunadamente, inmortales. Obsérvese el comportamiento de los adolescentes rockeros cromagnones o de cualquier peatón o conductor cromagnon y se verá que está convencido de la indudable inmortalidad propia y ajena. Las estadísticas muestran que cada año en la República Cromagnon mueren en accidentes de tránsito tres veces más cromagnones que personas en cualquier otro país vecino, cinco veces más que en los aburridos países anglosajones, diez veces más que en ese antro de la monotonía que son los reinos escandinavos, donde los jóvenes se suicidan.

Si mejoráramos solo un poco, evitaríamos cada mes una masacre de la magnitud de la ocurrida en «República Cromagnon». Explíquele usted esto a un colectivero cromagnon y será excomulgado por pertenecer a la campaña anticromagnona que orquestan nuestros enemigos y por la cual el país cromagnon está como está.

Mueren más cromagnones en accidentes de tránsito que en asesinatos. Sin embargo, salir a las calles con velas a reclamar al estado cromagnon que actúe en materia de seguridad es ya un hábito social en Cromagnonia, mientras que frenar ante un semáforo amarillo constituye un insulto a la identidad nacional que los demás cromagnones reprochan al infractor haciendo sonar sus bocinas y embistiéndolo por la retaguardia.

Los mismos cromagnones que liquidaron el estado de bienestar, subieron la desocupación a dos dígitos y crearon ayer la mano de obra hoy desocupada se quejan ahora de la falta de seguridad en Cromagnonia. También a la derecha de la República Cromagnon, todo se arregla con una buena marcha que exprese cuánto queríamos a los que murieron.

Los cromagnones sabemos divertirnos. Tirar fuegos artificiales contra el techo de poliuretano de un lugar pequeño, cerrado, superpoblado, inflamable, sin ventilación, en penumbra, sin salidas de emergencia ni sistema antiincendio, nos parece de onda. Viajar colgados en trenes cromagnones o en aviones cuyas alarmas no paran de sonar, depositar nuestro dinero en bancos cromagnones y dejar el destino del país completamente en manos de nuestros cromagnones dirigentes figuran entre nuestros deportes extremos preferidos. Primero les agradecemos por haber fundado, ¡por fin!, la verdadera Cromagnonia, ese país condenado al éxito. Casi inmediatamente después los crucificamos y aseguramos que nunca los hemos votado (si eran cromagnones políticos) o apoyado (si eran militares cromagnones). Después, para consolarnos, escribimos largas parrafadas acerca de la memoria histórica cromagnona.

Los cromagnones somos *piolas*. Esas puertas de seguridad que en todo el mundo se abren desde adentro y garantizan los escapes de emergencia son aquí el mejor recurso para colarse en el recital de nuestro grupo de rock cromagnon preferido. Lamentablemente, los empresarios pymes cromagnones son más *piolas* aún, y los traban con cadenas y candados para asegurarse sus ganancias en pesos cromagnones, que luego invierten en algún paraíso fiscal al mismo tiempo que piden protección para la eternamente naciente industria cromagnona. ¿Y los funcionarios cromagnones responsables de controlar la cantidad de concurrentes, la inflamabilidad de los techos y el acceso a las salidas de emergencia? Estaban brindando con sus familias por las fiestas, porque los cromagnones somos *familieros* y *fiesteros*. Amamos a la familia por sobre todas las cosas, con excepción de las fiestas.

Los cromagnones amamos a nuestro país por sobre todas las cosas. A cada éxito deportivo o militar salimos a expresar por las calles nuestro amor por la patria cromagnona. Alentamos a nuestros deportistas cromagnones. Denigramos a sus infames rivales. Nos preparamos para batir muchos records mundiales: el de corrupción, el de evasión fiscal, el de presidentes en una semana, el de desigualdad social, el de lavado de dinero, el de maxikioscos-lavaderos-locutorios inaugurados en un fin de semana, el de muertos por kilómetro recorrido, el de retroceso veloz hacia el monocultivo. Las estadísticas demuestran cuán cerca estamos de quedarnos con casi todos ellos. El record mundial de muertos por incendio en discoteca acaba de escapársenos por muy poco. Los chinos mantienen su inmerecida supremacía, derivada simplemente de su superioridad numérica. Pero no está todo dicho. Los cromagnones no nos desmoralizamos fácilmente. Los cromagnones tenemos *aguante*. Seguramente volveremos a intentarlo. El ingenio nacional cromagnon acecha. Por ahora, como primera represalia, debemos rechazar las inversiones chinas, porque los cromagnones no necesitamos nada del mundo. Vivimos con lo nuestro y nos bastamos a nosotros solos, como Onán, con nuestra original cultura cromagnona y nuestras cromagnonas tradiciones. Después de todo, la República Cromagnon es el único lugar del planeta en el que la palabra «bárbaro» tiene un significado positivo.

A los cromagnones no nos une el amor, sino el espanto. ¿Será por eso que sufrimos tanto?

Pubicado en *La Nación*, suplemento *Enfoques*, 9 de enero de 2005
Cedido gentilmente para esta publicación

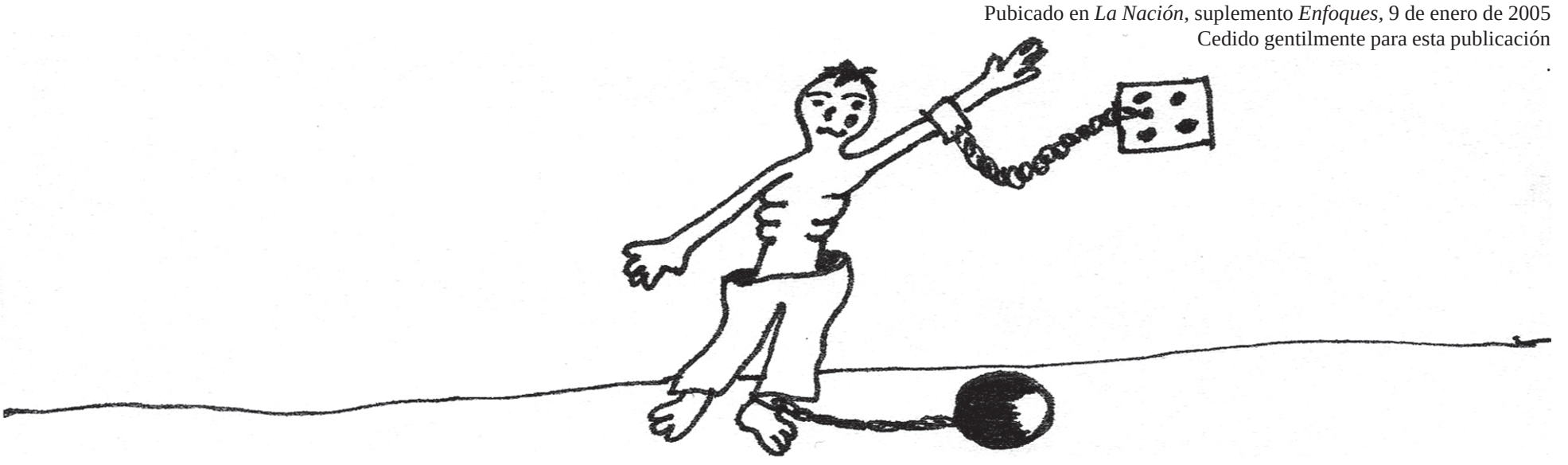

Estos poemas fueron escritos por mujeres que participan de un taller de lectura, análisis y producción de textos desarrollado por la *Casa de la Poesía* en la Sección Educación del *Centro Federal de Detención de Mujeres de Ezeiza* (Unidad 31). El taller -coordinado por la poeta María Medrano- es producido conjuntamente por la *Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios* (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación) y por la *Casa de la Poesía* (*Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura*, *Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*).

Proceso

Ta-te-ti suerte para ti.
Ta-te-ti suerte para mí.
Ruleta rusa, sentencias anunciadas
juicios, plenarios, comparendos
artículos, testigos, atenuantes
abogados, jueces, fiscales…
¡culpable!. ¡inocente!
Ta-te-ti suerte para ti.
Ta-te-ti suerte para mí.

Ana Rossel

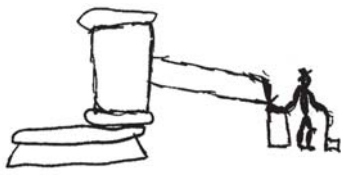

Esas ventanas que me rodean
como lánguidos ojos que
vislumbran mi deseo.

Un deseo febril atrapante que
me desborda.

Traspasa mi mente el encierro
y me sumerjo en un mar de flores
amores delirantes y fantasías de colores.

Romina Ferrari

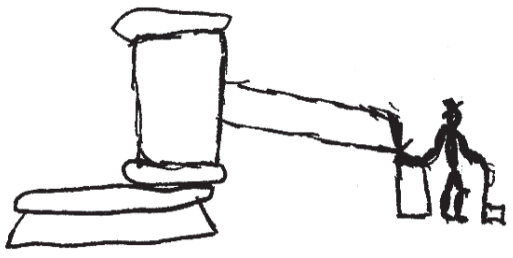

*

Rejas que lloran
No olvido
Nunca jamás

*

Tubos de luz
No arrancan
Oscuridad

*

Pequeña muerte
El abrazo
Rompiéndonos nos
Junta

Beatriz Pastrana

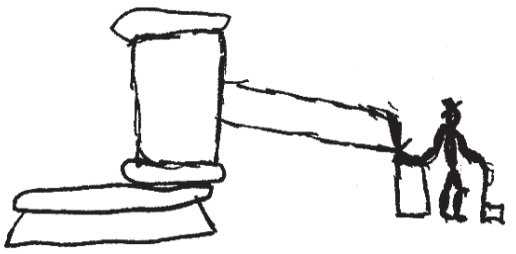

Retumban los sones/ del clarinete/ ese
bastardo vallenato/ resuenan/ los
arrozales sembrados/ Culo arriba/ van las
faldas amarillas/ transparencias iluminadas/
caderas de cumbia no seducen
al saxo estéril/ repiten/ re piten/
retumban los sones/ en
la entrepierna/ a-b-i-e-r-t-a/
vibra en las cuerdas/ femeninas
vocales/ de la señora/ concertista/ del
violoncello/ de un Bach/ abandonado/
vallenato/ en arroz/ sembrado/ lecho de
mujeres/ sudando sexo/ en ritmo/ de cumbiamba…

Silvia Elena Machado

Me han tocado días
de aflicción…
Mis manos,
perdieron todo
su vigor…
Igual que la
tierra desolada…
Mi esperanza
de salvación
ha pasado…
Ahora,
mi vida se diluye
en mi interior…
Clamo, pidiendo ayuda.
Nadie me responde.
Si, ya lo sé!
Me llevas al lugar
de Todos
los vivientes…

Atrin

Puentes

Puentes eternos
desde la infancia
que no se transitan, que no se
trasmutan
Puentes violetas para
regocijarnos juntos
Y salpicarnos
las mejillas
de felicidad naranja
Cuencos acumulados, enredados
cuencos vacíos.
Trenzados en historias de niña
Pararse en el borde de la baranda
Y mirarse desde ahí,
enfrente
Vos
Pájaros incansables.

Malou

Querida mamá

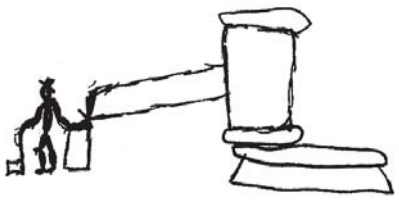

Nueve meses me cuidas
debajo de tu corazón
crecí de tu sangre
de tu aire en
un pequeño ser.

Entonces el día de mi nacimiento.
Los dolores apenas a describir,
como la felicidad y el amor
que viviste en ese momento.
Los años pasaron,
los tiempos trajeron
duelo, soledad y pena
pero también felicidad, comprensión, razón
disposición a transigir.

La pequeña familia mostró
haber superado junta esos tiempos.
Hasta hoy y en el futuro
nada va a romper el lazo entre los tres.

Denise George
Traducción: Timo Berger

Noche

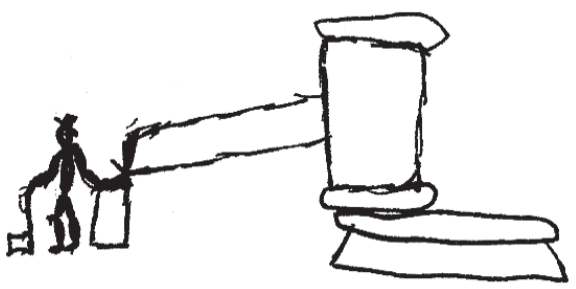

Flores en la ventana
Lila y amarillo
Llenas de aromas
Con cada bocanada
De aire
Los pasillos
En la negra noche
Relámpagos
Luz, truenos
Silencio
Aire agraciado.
Tor presente
En la noche
Perfumada de
Verano.

María Moyano

A Edith Oliva (la Pichi) mi amiga y mi compañera del
Centro Médico Unidad 3, que hacía Quinquela con trapitos.

Camino por el borde
De tu barco de trapitos
Y hacemos equilibrio
Juntas
En la red de pescadores
Que no saben de qué es.
El río sucio de petróleo
Y un cielo atardecido
De vestidos viejos
Pero ellos no saben...
Ahí sentado en la borda
Está Quinquela, nos invita
Vermouth y longaniza
Y tu voz ronca entona
El tango que cantábamos
Juntas.

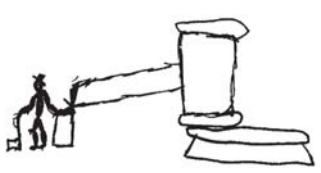

Susana Ciri

La casa está sola
se secaron las hojas
que me esperaban
se deshojaron
las margaritas
se quedaron
en silencio
no respondieron
mis preguntas
te quiero, mucho, poquito,
nada

Edda Bikker

¿Es esto amor demasiado y al revés?

Cuando miro hacia atrás
Me pregunto qué será
De ese amor que nació
Al verte sin mirar

Te veo ir
Tras el velo del deseo
De amar demasiado
y al revés

una hoja escrita
de mi vida indescifrable
de la historia de este amor
que fue y ya no es

¿Esto es amar demasiado
y al revés?
o solo una partida
sin llegada
de la persona que amé.

Sol

Grandes raíces
Chupan el jugo de
la tierra
llenos de escrituras
donde el tiempo no
los borra
sumadas huellas
de amor… receptor
de llantos y alegrías
allí tatué
tu nombre
contra viento lluvia y frío
Hoy te fui a ver
Ya no estabas
Te imaginé en este
Lápiz que tengo en mis
Manos te besé.

Blanca Thomass

Foto familiar

Un marco de madera
Enmarca nuestros
Rostros color sepia
El tiempo transformó
El color
Como lo hizo
Con nuestras vidas.

Silvina Prieto

Sobreseídos

Andrea Giunta

1. La Retrospectiva de León Ferrari realizada en el Centro Cultural Recoleta entre el 30 de noviembre de 2004 y el 29 de enero de 2005 abrió una extensa agenda que comprendió y excedió el campo específico del arte. Durante casi dos meses se publicaron más de 800 artículos que dieron cuenta de un debate que incluyó cuestiones relativas a la trayectoria del artista, a la calidad y al significado de su obra, a las características de la exposición (su organización, el montaje, el proyecto editorial que la acompañó), y a la relevancia de la misma. Los debates provocados por el sentido controversial de muchas de sus obras abrieron un repertorio de temas que sobrepasaron el análisis específico de las obras, pero que no estuvieron al margen de aquellas cuestiones que Ferrari considera en sus trabajos ni, tampoco, del debate más amplio acerca del lugar de la cultura y del arte en una sociedad democrática. Durante las jornadas de la exposición se discutió sobre la relación entre lo público y lo privado, la financiación de la cultura, la libertad de expresión, la discriminación religiosa, la injerencia de la Iglesia en el campo del arte o de la educación, los límites del arte. Todos estos temas generales se fueron desagregando en tópicos particulares y coyunturales que se sucedieron en el tiempo en que la exposición estuvo abierta al público.

El reconocimiento hacia la obra de Ferrari, confirmado en los últimos años por una serie de exposiciones realizadas en destacadas instituciones artísticas -como el Centro de Arte Reina Sofía, el Museo de Arte Moderno de Nueva York, el Drawing Center en esa misma ciudad, o el Museo de Bellas Artes de Houston, por citar tan sólo algunos de los lugares en los que, durante los años recientes, se exhibieron tanto sus obras más abstractas como aquellas más polémicas- señalaba la necesidad de ofrecer al público local una exhibición retrospectiva de su obra. La misma representó la celebración de cincuenta años de su trabajo y brindó la posibilidad de apreciar, en su conjunto, una obra que comprende distintas series, bien diferenciadas, que en los últimos años se habían expuesto en forma separada (1).

En esas jornadas tomó una relevancia inusual el discurso jurídico, principalmente por los argumentos que permitió desarrollar. Éstos no sólo comprendieron aquellos relativos a la interpretación, por ejemplo, de la libertad de expresión, de acuerdo a aquello que establece al respecto la Constitución o los tratados internacionales en vigencia. El discurso jurídico también incluyó posiciones acerca del lugar social del arte o consideraciones sobre las distintas concepciones respecto del hecho artístico.

Para quien no está habituado a recorrer esta literatura, la lectura de los fallos y los análisis que de los mismos publicaron distintas revistas judiciales, además de resultar reveladores por sus formas de argumentación, por el refinamiento y el nivel de competencia intelectual y estética de los que en algunos casos dieron cuenta, pusieron de manifiesto que, como sucede con el arte, el análisis de la ley y de la Constitución es un problema de interpretación.

La sensación que persiste después de la lectura de todos estos textos, es que palabras como "libertad", "discriminación", "responsabilidad", "censura" u "orden público", son términos cuyo significado (y la consecuente instrumentación del mismo) no es fijo, sino que varía de acuerdo al sentido que previamente les atribuye quien los usa. En segundo lugar que el sentido que se le concede a uno incide en la definición que se hace del otro. Es decir que, por ejemplo, el sentido que en un mismo discurso se atribuya al término "responsabilidad", no es ajeno del que se le asigne al de "libertad". En tercer lugar -y considero que es central hacer visible esto- que existe una relación de subordinación entre el valor que se asigna a un término y a otro y que tal relación es de orden ideológico. Así, por ejemplo, si se prioriza el valor del orden público o el de la prudencia de los gobernantes por encima del de la libertad de expresión o se admite, implícitamente, alguna forma de censura previa, tales jerarquías y concesiones implican sostener valores culturales e ideológicos de diverso signo. En otras palabras, si se coloca en primer lugar la necesidad de preservar el orden público de cualquier forma de alteración, se estará devaluando el valor de la libertad de expresión o se estará suscribiendo alguna forma de censura previa. Señalar esto es importante en tanto vuelve menos abstracta la afirmación de estos valores.

Sin duda, autorrepre-sentarse como partidario del orden democrático implica sostener el valor de la libertad de expresión, del mantenimiento del orden público, o la oposición a la censura. Pero la relación de subordinación o de preeminencia de un va-lor respecto de otro permite establecer un hecho obvio que se tornó particularmente visible durante la exposición: no hay una sola forma de entender que es la cultura en democracia. Permite ver también que palabras como "libertad de expresión" u "orden público", que se pronuncian con el fin de alinear voluntades, deben ser consideradas en sus contextos de enunciación: estos permiten analizar ideológicamente qué forma de democracia se sostiene cuando se pronuncian y, en consecuencia, considerar que cada concepción está vinculada a un sistema de valores y a un punto de vista que representa a un sector de la sociedad.

Por último, el análisis del uso de cada uno estos términos abre la consideración de que el valor que se les asigna depende de la competencia intelectual de quien los utiliza. Por ejemplo, no es independiente del grado de conocimiento que se tenga respecto del proceso artístico del siglo XX.

Todo esto permite considerar que estas palabras, enunciadas como términos de autoridad (su autoridad se basaría en su capacidad de establecer con claridad aquello a lo que se refieren), no tienen un sentido definitivo. Se puede argumentar sobre lo que representa la libertad de expresión pero no demostrar en forma absoluta cuales son o deben ser sus límites. Esto no es diferente de lo que sucede con la calidad artística de una obra, sobre la que puede argumentarse persuasivamente en un sentido, o en otro completamente contrario. Las posiciones que se asuman al respecto no son ajenas a lo que para cada uno es el arte o a lo que representa la libertad de expresión en democracia. En otras palabras: nunca debe dejarse de lado el hecho de que el juicio estético es histórico y, en definitiva, también subjetivo. Los comentarios críticos de los especialistas, tanto como los del público que visitó la exposición de Ferrari, pusieron en escena esto.

En este texto voy a detenerme en algunos de los términos clave sobre los que se organizó la argumentación jurídica. Al mismo tiempo voy a contrastar estas interpretaciones con algunos de los criterios que se siguieron en la organización de la exposición, con la problematicidad de esta obra al interior del campo artístico, con una restitución del sentido que las series más conflictivas tienen para el artista, y con una interpretación respecto de los contextos de sentido que hicieron posible que las concibiera. El propósito no es resolver un problema sino tan sólo desplegar los ejes de su complejidad, poner de manifiesto que todo discurso puede ser contestado si se parte de una perspectiva distinta y que, por lo tanto, no hay una posición única o, menos aun, verdadera, respecto de estos temas.

De lo que se trata es de considerar cómo cada una de estas cuestiones pudo articularse de manera diversa, como si todas fuesen piezas de un mismo rompecabezas con las que se organizaron distintas figuras generales. Dentro de esta lógica se aborda también el lugar desde el que articularon tales ideas las instituciones y autoridades que dieron cabida a la exhibición y quienes la realizaron (el equipo de curaduría y montaje, el propio artista y el público). El análisis se basa en los distintos fallos judiciales, en algunos artículos de opinión pública y en los objetivos que generaron el proyecto de la exposición.

2. Tres expedientes judiciales se abrieron durante el curso de la exposición. El primero fue una acción de amparo presentada por el Presbítero Xavier Ryckeboer, apoderado de la Asociación Cristo Sacerdote, que inició acciones legales para que se retirasen de la exposición aquellas obras que ofendían a los católicos -»ASOCIACION CRISTO SACERDOTE Y OTROS contra GCBA sobre AMPARO (ART. 14 CCABA)», Expte: 14194 / 0-, alegando además que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071 bis. CC, la exposición limitaba la libertad de expresión, importaba una intromisión arbitraria en la vida ajena, y alteraba la paz social. El 16 de diciembre la Jueza Elena Liberatori suspende la exposición en su totalidad. El 21 de diciembre la procuradora del Gobierno de la Ciudad, Alejandra Tadei, presenta la apelación contra la clausura ordenada por la jueza alegando que el fallo constituye un caso de censura judicial, que con la clausura de toda la exposición la jueza había otorgado más que aquello que solicitaban los amparistas y que no se habían armonizado de forma adecuada los derechos constitucionales en juego. Con fecha 27 de diciembre la Sala I de la Cámara de Apelaciones integrada por los Dres. Horacio G. A. Corti, Carlos F. Balbin y Esteban Centanaro resuelve por mayoría de votos revocar la resolución apelada que ordenaba la suspensión de la muestra. El 28 de diciembre, la Jueza de Primera instancia interviniente, Dra. Elena Liberatori, autoriza la continuidad de la muestra, indicando que debe incrementarse la información para que los visitantes puedan ejercer su libertad de elección en relación con las obras expuestas.

El 7 de enero de 2005, los actores D. José Antonio Sánchez Sorondo y D. Estanislao Uriburu -Sánchez Sorondo, José Antonio y otros c/GCBA s/ amparo (art.14 CCABA) expte: 14213/0- piden la rehabilitación de la feria judicial para el tratamiento de una medida cautelar presentada con anterioridad y declarada abstracta por la Jueza interviniente en autos el 20 de diciembre de 2004 (Juzgado no. 4).

(1) Cabe señalar, en este sentido, la exposición realizada en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de Buenos Aires, durante 2003, que incluyó dibujos y heliografías, o la exposición de dibujos realizada a comienzos de 2004 en la galería Ruth Benzacar. Durante el 2001, Ferrari exhibió los collages sobre *L'Osservatore Romano* en la galería Sylvia Vesco y su serie de electronicartes en el Centro Cultural de la Cooperación de Buenos Aires. En 1989 el Museo Sívori realizó una exposición retrospectiva de su obra que no estuvo acompañada por la investigación y documentación que se realizó para la Retrospectiva de Cronopios en la que, además, se incluyeron los últimos 15 años de su trabajo.

El Juez en lo Contencioso Administrativo y Tributario Vicente Cataldo rechaza las medidas solicitadas. Sus argumentos se centran en el análisis del significado de la libertad en democracia.
El 2 de diciembre de 2004 el abogado Beltrán María Fos inicia una causa penal con la denuncia de posible comisión de delito de discriminación e incitación al odio religioso -"Ferrari, León y otros s/infracción ley 23.592 (Expte: 17297/04)- contra León Ferrari y quienes tuviesen responsabilidad como partícipes en la comisión del delito. A solicitud de León Ferrari, se designa defensores del imputado a los Dres. Pablo Jacoby y Pablo Slonimsqui.
El 10 de diciembre se incorpora al expediente la denuncia penal presentada por el letrado Jorge Patricio Vergara por "Hostilidades con peligro de declaración de guerra" en la que, junto al artista, aparecen como imputados Nora Hochbaum, Andrea Giunta, Gustavo López y Aníbal Ibarra. En este expediente se acumularon denuncias de distinta índole. Por ejemplo, la presentada el 10 de diciembre por Simón Eduardo Bestani ante el INADI por discriminación, incitación a la violencia y promoción al odio religioso contra el artista y un conjunto de empresas: Discovery Channel, Andreani, Banco de la Ciudad de Bs. As., Pinturas ALBA, Epson, Saráchaga, Movicom, Sanyo, Ernst & Young, Repsol YPF, Vittal, Buenos Aires Design, Coca-Cola Light, Kodak y Latingráfica.
El 28 de diciembre el presbítero Xavier Ryckeboer se presenta como querellante contra Enrique Oteiza, director del Instituto Nacional contra la Discriminación, por posible comisión del delito de "Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público (art. 248)".
La causa penal concluye el 24 de mayo de 2005, cuando el Juez Jorge Alejando Urso resuelve sobreseer a los imputados "en razón de que el hecho investigado en autos, no encuadra en figura legal alguna" y no hacer lugar a la solicitud de Ryckeboer de ser parte querellante en la causa.

3. Desde 1965, cuando su envío al Premio Nacional Instituto Torcuato Di Tella fue cuestionado desde el diario La Prensa, la obra de León Ferrari se ubicó en la tradición crítica del arte argentino. Esta parte de su producción artística es figurativa, su contenido es, en principio, explícito, y recurre, fundamentalmente, al collage y a las posibilidades que éste abrió en el arte del siglo XX. Al mismo tiempo otra parte de su obra se sitúa en relación con una tradición más abstracta, incluso formalista, que se materializa en series de dibujos, esculturas en cerámica, maderas y alambres, instrumentos musicales, grabados y heliografías. Una retrospectiva que no estuviese condicionada por la censura o la autocensura debía dar cuenta de la complejidad de esta obra considerando, al mismo tiempo, un conjunto de criterios para la selección y la presentación de la misma. Los principales criterios curatoriales seguidos fueron:
a. Recorrer toda la complejidad de su obra, incluyendo tanto las series poéticas como las polémicas. Cada una de estas series generales planteó problemas prácticos específicos. En relación con las obras más abstractas, se reconstruyó en detalle la genealogía que definen sus dibujos, tanto aquellos que realizó en el momento inicial de su obra, entre 1961 y 1964, como en el resto de su producción hasta los años más recientes. También se restauraron y repatriaron obras, lo que permitió ver, por primera vez en la Argentina, las esculturas monumentales que realizó en San Pablo.
En cuanto a las series más polémicas se siguieron dos criterios generales: a.1- Se seleccionaron obras que, casi en su totalidad, habían sido expuestas con anterioridad en instituciones públicas y privadas del país y del exterior. Por lo tanto, para cualquiera que conociera la trayectoria del artista, por haber visto algunas de sus múltiples exposiciones, la Retrospectiva no tenía mayores sorpresas; a.2- Se buscó trabajar la selección a partir de algunos criterios formales y de sentido. Así, por ejemplo, en el amplio conjunto de sus maniquíes se seleccionaron aquellos que permitían considerar las distintas formas en que el que Ferrari utilizó este soporte, ya sea escribiendo sobre el mismo o pegando imágenes.
b. También fue propósito de la exhibición recuperar la tensión permanente entre las dos líneas (poética y política) que recorren toda su obra. Si bien el guión curatorial se organizó en cuatro núcleos de sentido (I: Dibujos y esculturas en alambre; II- La política del montaje; III- Sensualidad, erotismo, transparencias, encapsulamientos y organicidad; IV-Arte y poder), el recorrido estuvo articulado por la tensión entre las formas y los contenidos, entre la abstracción y la literalidad, entre la belleza y la perturbación, presentes en todos los períodos de su trabajo.
c. Se buscó poner en valor el conjunto de su obra y no sólo aquél ampliamente legitimado por la crítica y el mercado. Aun cuando la primera sección de la exposición en la que se reunía la obra que no ofrecía ninguna controversia fue la que requirió los mayores esfuerzos de producción y de montaje, Liliana Piñeiro (a cargo del diseño de montaje) trabajó con el mismo cuidado la exhibición de las secciones más polémicas de su obra (diseñando, por ejemplo, las rajas iluminadas en las que se exhibieron las botellas, la pasarela con múltiples puntos de vista en la que se dispusieron los maniquíes, la mesa inclinada para la lectura de los textos de la serie de Nosotros no sabíamos o la sala en la que se colocaron las polémicas "ideas para infiernos").

4. Las instituciones que exhibieron la Retrospectiva conocían los aspectos polémicos de la obra del artista y, en este sentido, tomaron decisiones acordes a la responsabilidad que implicaba exponerla. La Retrospectiva no fue una provocación gratuita y varias cuestiones permiten sostener esto. Fundamentalmente que era una exposición de 50 años de trabajo de un artista reconocido local e internacionalmente, cuyas obras fueron exhibidas y premiadas en numerosas instancias oficiales y del ámbito público (el gran premio del Salón Municipal o el premio del Banco Nación, entre otros) y que se habían exhibido con anterioridad tanto en espacios públicos como privados. Los mayores grados de reacción que produjo su obra -por ejemplo, cuando expuso sus "Infiernos" en el ICI en el año 2000, hubo mensajes de protesta enviados por e-mail, un grupo rezando en la puerta de la exposición y otro que colocó una bomba de mal olor en su interior- no tuvieron el respaldo de la jerarquía eclesiástica y estas conductas fueron ironizadas por los medios de difusión. La investigación previa, el cuidado puesto en el montaje y la producción de un catálogo exhaustivo también son parámetros para medir la relevancia que la institución dio a la producción de la exposición, ajeno a un acto de provocación improvisado, irresponsable o simplemente gratuito. Finalmente, se incluyeron numerosos carteles advirtiendo que el contenido de las obras podía, potencialmente, afectar la sensibilidad religiosa de los espectadores.
A la luz de los hechos posteriores (el retiro de gran parte de los sponsors de la exposición o las declaraciones de Eduardo E. Costantini quien, en una entrevista un tanto forzada declara que, después de la polémica, probablemente vetaría la muestra en el Malba), se vuelve más necesario que los programas de exhibición de las instituciones públicas no excluyan las formas de arte crítico. El hecho de que para las empresa un espectador cuente más como cliente que como ciudadano hace que no tomen el riesgo de financiar exposiciones controversiales.

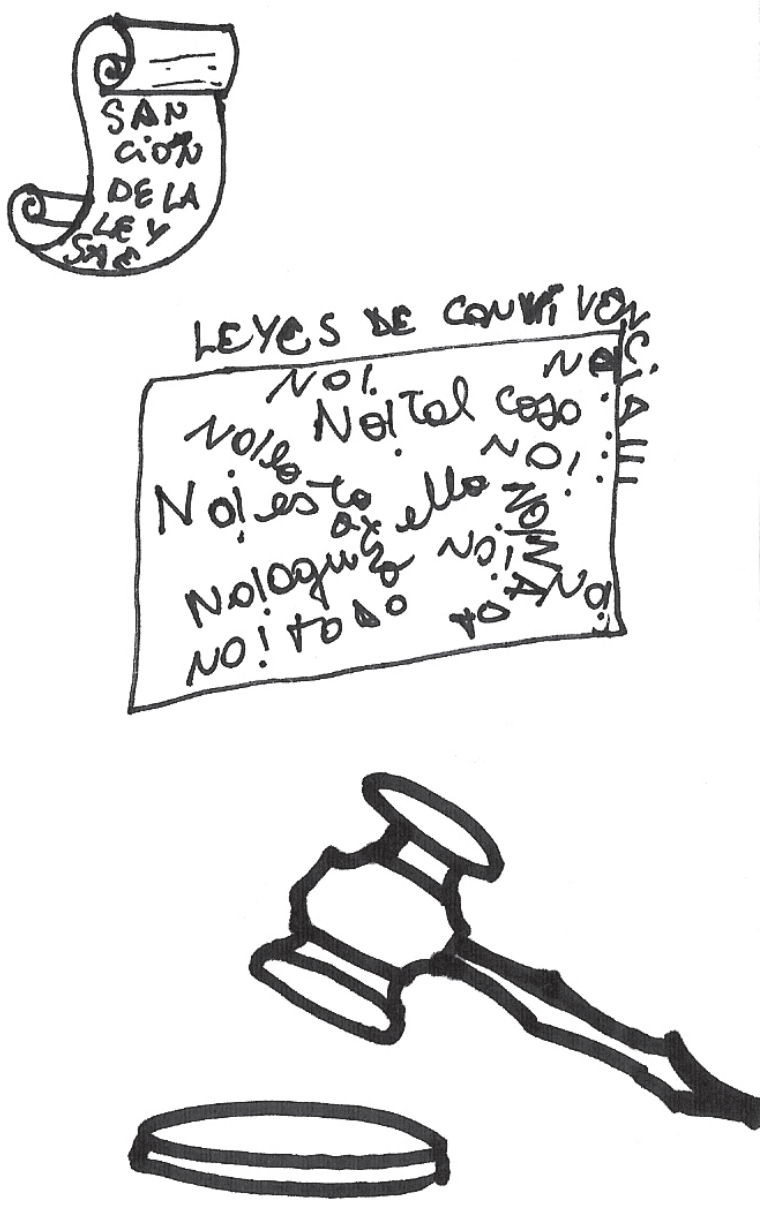

El Estado tiene, entonces, la responsabilidad de garantizar espacios también para formas de arte crítico. Si las instituciones expusiesen solo las expresiones artísticas sin conflicto, bellas, lindas o divertidas, excluyendo todo aquello que puediese, comprobada o hipotéticamente, desagradar a un sector, aquellas obras que no expresan las ideas de las mayorías no podrían exponerse. Una sociedad como ésta requeriría establecer y legislar un código acerca de qué es el arte y de cuáles son sus límites, aplicarlo y penar a todo aquél que no lo cumpla. Una sociedad como ésta no sería más que una sociedad monolítica y regimentada, en la que no tendrían cabida las expresiones de ideas diferentes respecto de qué es el arte; es decir, ninguna distinta de aquellas que establezcan quienes redacten las reglamentaciones.

La fecha de la exposición se decidió por razones inherentes al funcionamiento de la institución, que es artística y no religiosa. Desde hace dos años el CCR inaugura a comienzos de diciembre aquellas exposiciones que implican un intenso esfuerzo de producción, a fin de que queden abiertas durante todo el verano. Así se hizo con la exposición de Liliana Porter a fines de 2003 y también con la de Ferrari. Fue por estas causas que se inauguró en diciembre y no con la intención de provocar en un mes de festividades religiosas, tal como algunos sectores católicos afirmaron.

5. El seguimiento de los distintos debates que activó la exposición lleva a preguntarse qué es más relevante para quienes sostienen el valor de la democracia, si la libertad de expresión o la armonía del orden público. Los fallos que forman la abundante literatura legal que acompañó a la exposición demuestran que no hay acuerdo sobre este punto. Quienes presentan la demanda -los amparistas- alegan el derecho a que no se ofendan los sentimientos de los habitantes con fundamento en el derecho a profesar libremente el culto que establece el artículo 14 de la Constitución Nacional; se alega también que la exposición importa una intromisión arbitraria en la vida ajena, y que altera la paz social. Cuando la Jueza Liberatori clausura la exposición hace más que lo que los mismos amparistas solicitaban, que era que se retirasen las obras que contenían los "51 insultos a Jesucristo, 24 a la Virgen María, 27 a los ángeles y Santos, 3 directamente a Dios y 7 al Papa" contabilizados por los representantes de la Asociación Cristo Sacerdote. Es por eso que en su apelación la Dra. Alejandra Tadeo, en representación de la Procuración de la Ciudad, considera la decisión de la Jueza un acto de censura judicial. El Juez Corti en su fallo entiende que esta decisión crea "una situación de arbitrariedad (sentencia no justificada), que el orden jurídico procesal no tolera." Sin embargo, la libertad de expresión es un valor que todas las partes sostienen y dicen defender. Es en nombre de la libertad de expresión que los amparistas piden que se retiren obras, por considerar que la exposición atenta contra la libertad de profesar su propio culto. Este es un argumento que de acuerdo a los fallos de los jueces Corti, Balbin y Cataldo no se sostiene, en tanto la exposición no implicó imponer una convicción religiosa a nadie ni tampoco impidió que los católicos expresasen sus opiniones o profesasen su culto. Corti afirma: "La exposición organizada por el Gobierno de la Ciudad (...) en modo alguno les impide llevar adelante su plan vital con arreglo a los dictados de ese culto. Por el contrario, la circunstancia de que parte de la comunidad católica se haya manifestado pública y libremente en contra del contenido de la exposición, lo que incluyó actos de oración y expresiones religiosas varias frente al lugar en el que ella se desarrolla es la mejor prueba de que la libertad de conciencia no se ha visto afectada ni restringida por la muestra en cuestión." Sin embargo, muchas fueron las consideraciones acerca de si la libertad debe ser absoluta y, en tal caso, cual es la función del disenso, aun cuando éste altere el orden público. El juez Cataldo afirma al respecto: "La libre expresión de las ideas es un derecho que cumple variadas funciones: en su aspecto individual, protege a la vez tanto el despliegue de la dignidad del individuo, como el desarrollo de la personalidad de quienes, a través del debate, reciben esas ideas; y en lo colectivo, es pilar fundamental de una sociedad democrática, que no puede concebirse sin el libre intercambio de opiniones. Y desde ya que se tratará siempre de opiniones encontradas, opuestas, incluso agresivamente contradictorias: el hombre digno y la verdadera democracia se desarrollan y crecen en la diversidad; la uniformidad es la consigna del autoritarismo dictatorial."

En cuanto al hecho de que la exposición alterara el orden público, orden que la Jueza Liberatori tanto como el juez Centanaro colocan por encima de la libertad de expresión, es incuestionable que la conducta violenta de personas aisladas o grupos que al grito de "Cristo Rey" rompieron obras, alteraron el orden público. También las repetidas amenazas de bombas que se multiplicaron una vez agotadas las instancias judiciales, y que llevaron al artista a levantar la exposición un mes antes de la fecha de cierre.

Cabe aquí destacar que quienes llevaron adelante la campaña más activa contra la exposición no condenaron estos actos de violencia: ni el cardenal Bergoglio ni el diario La Nación, desde los numerosos editoriales que dedicó al tema, expresaron su condena a la violencia contra la exposición en forma inmediata y pública tal como lo hicieron cuando ésta se inauguró. Violencia no es lo mismo que controversia. "Esta última -destaca el Juez Corti- hace al funcionamiento de la democracia, capaz de incluir el disenso y el debate de ideas". "En cuanto a la seguridad, la muestra en sí misma no afecta la seguridad pública, más allá de la existencia de comportamientos que, basados en la intolerancia ante las creencias de otros, se traduzcan en agresiones a la obra, circunstancia que se pudo verificar en la inspección ocular, al apreciarse obras destruidas, que ahora son un testimonio de la violencia. Pero no puede admitirse que la existencia de actos de violencia contra una muestra artística justifiquen su clausura. Sólo una sociedad articulada alrededor del miedo podría imaginar una solución de ese tipo, ya que implicaría la renuncia a ejercer la libertad ante el poder arbitrario de aquellos que atentan contra ella." "Es por estas razones -continúa el Juez Corti- que no comparto las ideas contenidas en la sentencia que dispuso la clausura referidas a la "paz social, ostensiblemente alterada". Si esta expresión se refiere al debate público hoy existente, es claro que nunca un debate entre creencias implica una alteración de la paz social (todo lo contrario: el debate revitaliza la democracia). Si, en cambio, intenta aludir a las agresiones sufridas por las obras (e indirectamente dirigidas, por ello, tanto al artista que las hizo, al Gobierno que las expone, como al público que las contempla), no es mediante la clausura de la muestra que se conserva el orden, sino por medio de la aplicación de la ley, la educación y el ejercicio mismo de la libertad".

La presentación judicial de la Asociación Cristo Sacerdote, tanto como la carta que Bergoglio dirigió a los fieles, crearon la ficción de que existía un enfrentamiento total entre la comunidad católica y el gobierno de la Ciudad. Esto podría conducir a pensar, por ejemplo, que los amparistas representan a toda la comunidad católica o que todos los católicos tienen las mismas posiciones o los mismos sentimientos. Las opiniones que algunos escribieron en el libro dispuesto al público durante la exposición sirven para contradecir tales percepciones: "León: me gustó mucho tu trabajo. Soy teóloga católica y me parece sumamente interesante el concepto que manejás" (Carolina, 15-12-04). "Antes de ver la exposición estaba a favor de los que argumentaban en su contra. Después de verla quedé maravillado y muy pensativo" (Fernando, 12-12-04). El cierre dispuesto por la Jueza Liberatori desencadenó mayores expresiones públicas de rechazo hacia su decisión que aquellas que se expresaron en contra de la muestra: el abrazo a la recoleta el 17 de diciembre,

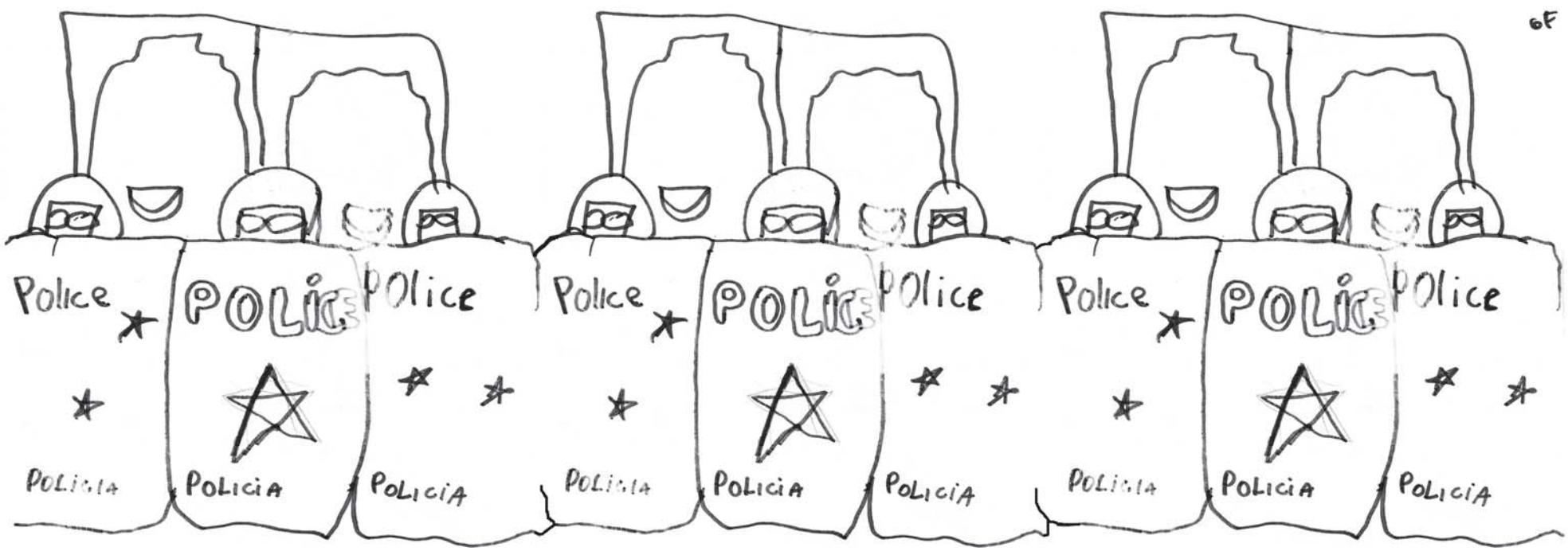

cuando se pegaron las fajas de clausura, y el acto de apoyo a la exposición, con la participación de unas 5000 personas, el 19 de diciembre, junto al repudio que un grupo expresó frente a la Iglesia del Pilar después del acto, demuestran que el cierre de la exposición no contribuyó a mantener el orden público, sino que tuvo el efecto de alterarlo aun más.

6. Llegados a este punto es necesario formular una pregunta que recorre distintos discursos sociales y, con particular énfasis, los discursos sobre el arte ¿Debe éste gozar de una completa libertad o debe estar sujeto a algún límite? Los fallos de los jueces Corti, Balbin y Cataldo coinciden al considerar la libertad de expresión como uno de los derechos centrales de nuestro sistema institucional.

Pero más allá de lo que establece la Constitución Nacional y los principios básicos de la democracia, cabe considerar también si el funcionamiento del campo artístico debe regular de alguna manera la libertad de expresión artística. La secularización y separación del arte respecto de otros campos (el Estado, la religión) es un proceso inherente a la modernidad que implica que los límites y las formas de organización de este campo dependen de sus actores, de su propio funcionamiento, y no de lo que establezcan otros poderes. Esta independencia es relativa y no absoluta, tal como quedó demostrado en este caso, en el que fue la justicia la que cerró y la que reabrió la exposición.

¿Cómo se regulan los límites del arte al interior del campo artístico? ¿Deben los museos, los críticos, los historiadores, los mismos artistas, establecer qué es lo que se debe y lo que no se debe exponer?

Es inherente a la expresión creativa la posibilidad de romper con los límites de lo establecido. Desde esta perspectiva, la creatividad artística cumple un rol central en la transformación de la sociedad, de las creencias, de los principios establecidos.

El arte se expresa a través de la belleza, de la pureza de las formas y la armonía; pero también de lo grotesco, de lo desagradable y de la crítica. "Es en el respeto de la libertad de esa forma de arte -afirma Corti en su fallo- cuando una sociedad democrática prueba qué valor le otorga a la libertad de expresión artística. Allí se verifica la genuina tolerancia, que lleva a soportar la existencia de una obra artística que molesta, que irrita, que perturba o que desagrada."

Muchos son los mecanismos que regulan el funcionamiento del campo artístico. Las tradiciones artísticas constituyen uno de los niveles que operan en tal sentido. Desde esta perspectiva, los temas que Ferrari aborda en sus obras no representan sólo su pensamiento. Como él mismo señala, sus opiniones acerca de la religión coinciden con las de autores como Russell, Hume, Lautreamont, Artaud, Freud, Sade, Toynbee, Saramago. También en su fallo el Juez Corti señala la relación entre algunas de las obras más polémicas de Ferrari (como los excrementos sobre una reproducción del Juicio Final de Miguel Ángel o los collages que vinculan a la iglesia con el nazismo) con autores destacados de la cultura de occidente como Primo Levi, George Steiner o Edgardo Cozarinsky.

En cuanto a la artisticidad de la obra de Ferrari, el tema merece varias consideraciones. En primer lugar, tanto los temas como los procedimientos que utiliza cuentan con una extensa tradición en el campo del arte. Considerando exclusivamente el arte del siglo XX, cabría destacar las relaciones de su obra con la de artistas como John Heartfield (los collages políticos de Ferrari se inscriben en la ácida perspectiva sobre el nazismo que proponen las imágenes de Heartfield) o Ed Kienholz (con sus críticos y, por momentos, insoportables montajes y ambientaciones con objetos encontrados).

Ambas obras se vinculan a la tradición más polémica del arte del siglo XX, aquella que compromete con mayor contundencia cuestiones morales y frente a la cual es imposible permanecer en un estado contemplativo como el que nos requiere, por ejemplo, una obra de arte abstracto. Esta tradición nos interpela, nos lleva a tomar una posición, requiere nuestra opinión. En un sentido general, la obra de Ferrari se vincula estrechamente a la tradición del dadaísmo y del neodadaísmo de posguerra. Y tanto como los artistas que integraron estos grupos, Ferrari presupone que su obra produce un shock. Ese efecto, podría decirse, es parte de las estrategias de sus obras. Es una estrategia de provocación que no está al margen de la tradición de la vanguardia, tal como la identifica y caracteriza Peter Bürger en su Teoría de la vanguardia. Una parte de la obra que Ferrari realiza desde comienzos de los años sesenta, recurre a estrategias que perturban nuestras certezas (pensemos, por ejemplo, en las estrategias narrativas de El árbol embarazador), que se fueron radicalizando en obras como La civilización occidental y cristiana, La Justicia-Autocensura o en la serie de Ideas para Infiernos. Es esta relación estrecha con los dispositivos de choque de la vanguardia, capaces de poner en tensión los límites de las instituciones artísticas para integrar las expresiones del arte a la vida, la que destacó Daniel Molina en su reseña sobre la exposición publicada en el diario La Nación el 2 de enero de 2005).

Numerosos trabajos interpretativos sobre la obra de Ferrari destacan su utilización, incluso anticipada, de estrategias del arte conceptual. Aunque el artista desconociera completamente qué era el arte conceptual y, por lo tanto, no tuviese ninguna preocupación por formar en sus filas, obras como Cuadro escrito, de 1964, en la que en lugar de pintar un cuadro lo describe, se ubican plenamente en los presupuestos de la línea del conceptualismo centrada en la reflexión sobre el conjunto de circunstancias que conceden estatuto artístico a una obra de arte (autoría, problemas de representación, relación con las instituciones).

Junto a aquella línea del arte conceptual que investiga los problemas del lenguaje, otra se centró en el análisis de las instituciones artísticas y en sus relaciones contextuales. Es lo que Simón Marchan Fiz denominó "conceptualismo político", categoría en la que podría ubicarse una obra como La civilización occidental y cristiana.

Sin embargo, no alcanza el conceptualismo para comprender o para cuestionar la obra de Ferrari. Tanto o más fuertes que los vínculos con el conceptualismo son los que existen entre su obra y la tradición del collage en el dadaísmo alemán o en el pop de la costa oeste de los Estados Unidos. En la obra de Ferrari pueden rastrearse muchos de los rasgos centrales de la tradición artística del siglo XX: el humor, el sarcasmo, la ironía y el kitsch. Estos recursos están tan establecidos en el arte de este siglo –no me refiero sólo a las artes visuales, sino también al teatro, cuando pensamos, por ejemplo, en un autor como Bertold Brecht- que a esta altura resultaría absurdo detenerse a fundamentar su legitimidad artística.

7. Ante los debates públicos que originó la exposición, la densidad de los artículos de opinión que se escribieron al calor de lo que sucedía, la literatura jurídica a la que dio lugar, junto a la afluencia de público que con sus opiniones llenó varios libros de firmas, la Retrospectiva constituyó un hecho excepcional, de relevancia histórica e irrepetible en la Argentina. La decisión de Nora Hochbaum de realizar esta exposición y respaldarla, el apoyo que los artistas, los intelectuales, las instituciones y el público en general brindaron en forma continua y activa; el hecho de que ley se pronunciase en forma rotunda a favor de la libertad de expresión, reconociendo el valor social de un arte crítico; todo esto no sólo puso de relieve aquellos aspectos que vale la pena sostener en un sistema democrático, sino que también enfatizó que la Retrospectiva fue el homenaje a la obra de un artista extraordinario y, al mismo tiempo, un hecho artístico colectivo.

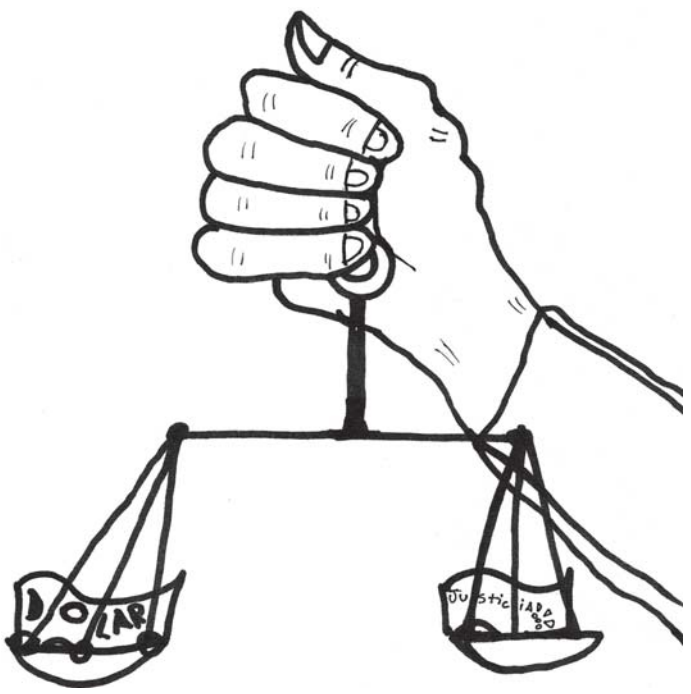

El hijo de la ley

Jonathan Eskinazi

Unos meses después de cumplir mis 12 años, mis padres me explicaron que mi vida de «hombre» empezaría pronto y que había que prepararse para enfrentarla. No entendí mucho de esta declaración, sólo que era algo que tenia que ver con la religión judía. De repente, surgieron preguntas: ¿Cómo sabría, sería advertido de los cambios, como este nuevo estado de hombre se manifestaría y sobre todo, por qué uno tenía que volverse hombre y para qué? Estas preguntas se quedaron sin respuesta, libres de pasear en mis pensamientos, en búsqueda de informaciones e interpretaciones.

Por lo tanto, fue con una cierta aprehensión que empecé unos cursos particulares yendo a la casa del rabino, quien tendría que explicarme todo lo que servía para ser parte de la comunidad de los hombres.

Mientras mis compañeros de escuela iban a su clase de religión católica, yo tomaba tres autobuses y pasaba una hora en el transporte público para llegar al barrio del templo donde vivía el rabino. Veía con envidia a mis compañeros que parecían divertirse en sus clases de religión. Cada vez tenían algo cómico para contar mientras yo ni siquiera podía imaginarme mencionando estas visitas semanales. Es en este periodo que me di cuenta que ser judío era ser diferente o por lo menos lo interprete así porque sin que nadie me lo indicara, supe que nunca podría contar a mis compañeros unas bromas sobre el rabino -y había tantas para contar.

Un día dije a mi mamá que me hubiera gustado ser católico para ir con mis compañeros a los cursos de religión. Ella vacilo, se sentó y quedó enmudecida por esta traición motivada por un deseo tan fútil.

El rabino era joven y había llegado recién para tomar su cargo en la comunidad. Era el jefe de una familia compuesta principalmente por mujeres que nunca pude llegar a contar o diferenciar porque tenían todas la misma apariencia con este gorro que no se quitaban y que les cubría la cabeza. Un día, parece que Dios entendió que esta familia no se podía ampliar más y decidió conceder al rabino un varón, como si fuese un acto conclusivo de la misión procreativa de este hombre de creencias y preceptos.

Al recibirme en su departamento, el rabino empezaba siempre así: «Entonces ¿dónde habíamos quedado la ultima vez?» Tenía que aprender el hebreo.

Veía bailar la letras del alfabeto y me asustó el hecho que tendría que leer este libro (la Biblia) para el día del BarMitsva. La tarea me pareció demasiado lejos de mi alcance. Además, no entendía el significado de todo esto.

Me puse serio, perdí el desenfado de la infancia y con lentitud empecé a construir una pared invisible entre mi profesor y yo.

Nunca pudieron culpar mi falta de interés porque había aprendido a utilizar esta arma tan eficaz de la resistencia pasiva que casi anestesiaba la fe del rabino. Lo veía como a través de un vidrio isofónico agitarse, hacer ademanes incontrolados, como en una película muda. Le veía el sudor, que apareció con el verano: Gotas que desaparecían en su barba y milagrosamente nunca caían sobre la mesa.

Los meses pasaban y yo, totalmente hermético, impermeable a cualquier tentativa para enseñarme a leer el hebreo. El rabino tuvo que inventar un método inédito en su carrera.

Una trampa divina, porque una vez más Dios no pudo asistir impávido a la desesperación de este hombre. Así es que a la semana siguiente mi padre me acompaño a la casa del rabino con una grabadora de estas con las cintas. El rabino y mi padre instalaron todo y después un rato, empujando una tecla, las bobinas de la grabadora se pusieron en movimiento. El rabino inspiró hondo y de su boca salió un canto poderoso que el ingeniero del sonido (mi padre) monitoreaba siguiendo las agujitas rojas que oscilaban con las entonaciones del canto del rabino. Me pareció que el rabino gozaba. Se sentía como un artista grabando un disco.

Así, la lección fue dedicada a la grabación del canto del rabino. Este canto era el que tendría que entonar durante la ceremonia, el canto que hubiera tenido que saber leer y que era obvio nunca leería.

A partir de este día, la vida familial cambió. Cada mañana al despertar, y cada noche antes de ir a dormir, toda la familia tenía que aguantar la voz del rabino, su salmodia y la mía que le seguía. Al final, toda la familia había memorizado el canto iniciático.

El día fatídico llegó, lleno de ansiedad y de alivio. La noche anterior, mi padre había escrito en francés un pequeño discurso para que leyera a la comunidad que me estaba acogiendo. Me asombré: «pero papá, por qué lo escribes en francés, nadie va entender lo que digo.» «No te preocupes -me contestó, todos entienden el francés».

«Pero por qué no leer en griego si estamos en Grecia? Nunca lo supe. Era así y punto.

Acompañado por mi familia, entré en el templo y miré una última vez a mis hermanas y mi madre que se dirigirían hacia el piso reservado a las mujeres. Tomé un asiento al lado de mi padre cerca del altar. El templo no paraba de llenarse. La gente llegaba y llegaba.

Todos venían para escucharme y a pesar de esto nadie me hablaba, ¿Acaso no sabían que se trataba de mí? Sabía que pronto el rabino me haría una señal para que subiera a su lado a leer el texto de la Torah siguiendo las líneas con una mano de argento para no tocar el Libro con los dedos.

Miré hacia arriba, hacia las mujeres, para ubicar a mis hermanas y mi madre. Tenían en sus manos pequeñas canastas de mimbre llenas de pétalos de rosas que echarían sobre mi cabeza al final de la ceremonia cuando diera un paseo con la Torah en los brazos.

Se había iniciado mi juicio ante los hombres para transformarme en una de sus rueditas destinada a perpetuar su movimiento infinito. Crucé la mirada del rabino acompañada por un leve movimiento de su cabeza. La señal. Me dio este instrumento de plata para seguir el texto y yo lo agarré simulando el movimiento y olvidando que el hebreo se lee de la derecha a la izquierda. Con discreción, el rabino empujó mi mano para el otro lado.

Me puse a masacrar el canto aprendido y no sé cómo llegué al final del canto y del texto exactamente en el mismo momento. Bajé del altar bajo la lluvia de pétalos de rosa agarrando la Torah entre los brazos, ley pesada y misteriosa que desde este día hubiera tenido que llevar conmigo como si fuese un texto fundador, un acto constitucional, un marco para todas las otras leyes.

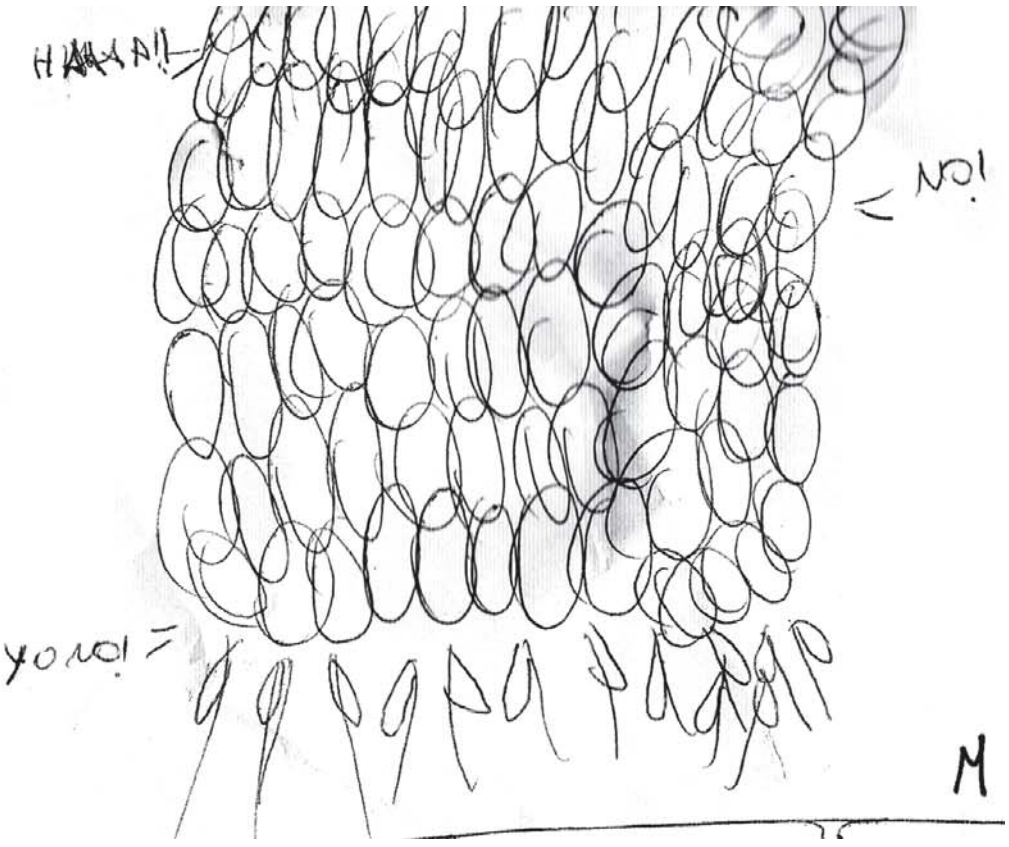

Manos que agarraban las mías para felicitarme después del discurso. Fui a sentarme al lado de mi padre mientras concluía la función.
Cerré los ojos. A lo lejos oía el canto del rabino. Un canto lejano como cuando uno se encuentra de noche en el silencio del campo y oye en la lejanía el ruido de la ciudad.
Pensé, ¿Ahora soy un hombre? No percibía ninguna diferencia, no entendía lo que había significado todo esto, su valor simbólico. El rito no había producido sus efectos. No podía pasar sobre un puente que no veía.
Así, me quedé en la infancia. Una infancia de silencio y de soledad con las crisis de asma que me despertaban la noche. El silencio. Inquietante silencio para mis padres que decidieron de llevarme al psicólogo para entender por qué este joven adulto había decidido callarse.....
Cómo explicar al psicólogo que se estaba formando en mí el gobierno de la ley, esta institución judicial, especie de tribunal personal que desde ese momento y hasta ahora nunca dejo de trabajar.

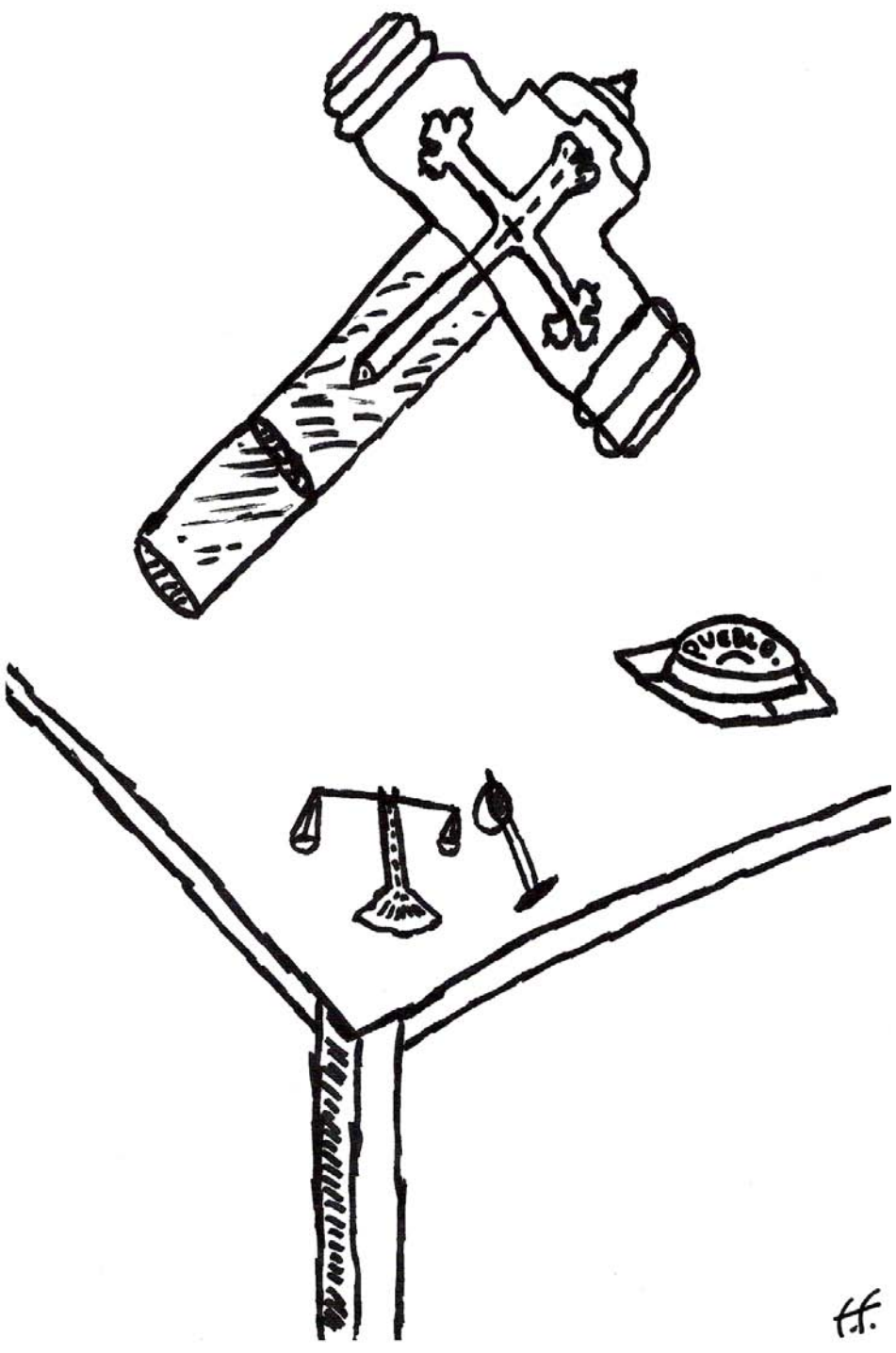

Cada día hay una audiencia donde se reúnen los abogados, el juez, la juria, el procurador. Ellos son mis huéspedes. Los odio porque se imponen.
El juez tiene sus códigos y no sé cómo hace para leerlos porque no son escritos. No sé cómo hacemos todos para hablar de estas leyes no escritas, de estos valores, de estas obligaciones tácitas o explícitas.
Hoy mismo estoy sentado en mi puesto; me tienen que juzgar por algo que aun no identifiqué bien.
Veo al procurador hablando a la juria con el dedo apuntando hacia mí, y a pesar de esto parece ignorarme porque sólo soy un caso.
De repente voltea la cabeza. Sorprendente…
Su rostro es el mío. No lo puedo creer.
Veo a los miembros del jurado mirarme. Una vez me miran a mí y la otra al tipo que me está acusando de algo. Balancean la cabeza como el público de un partido de tenis. Y de repente de nuevo tengo esta alucinación. En el tercer puesto a la izquierda entre estas doce personas hay un tipo que tiene mis rasgos. Me mira. Yo no puedo sostener su mirada.
El procurador se calla. Mi abogado se levanta y ya no me sorprende que tenga mis rasgos, como también el juez.
Son muy educados, cada uno habla a su vez en un orden perfecto. Hablan de mí. Parece que no respeté algunos acuerdos pasados con mí mismo. Este proceso es fastidioso porque tiene algo de las dictaduras; cuando todos los poderes están concentrados en uno solo.
No acepto esta falta de democracia interna. Es una rebelión que se está desempeñando dentro de mí, como el fenómeno de la alergia.
Sí, ¿Como no lo pensé antes? Pasé toda mi adolescencia ahogado por el asma. Se dice que las alergias son fenómenos de auto defensa del organismo contra una agresión percibida, en modo exagerado, como peligrosa para si mismo. Una contradicción total no? Provocarme un sufrimiento para protegerme de otro, potencial, imaginado como más peligroso.
Mi abogado me dice «creo que las cosas se complican»
«Pero, pregunto, cómo se puede juzgar y condenar a alguien sin leyes escritas, y además leyes tan secretas que casi no las entiendo? Y cuál es el precio por no respetar estas leyes?»
«El precio… -repitió mi abogado perplejo. Pero no ha entendido nada. Acá no hay sentencias. La sentencia está en el tiempo que duran los debates. En las palabras que se utilizan. En los descansos o interrupciones que el tribunal autoriza. Y creo que no le van a dejar en paz para un buen rato.»
Llegó la noche. El abogado tenía razón. No me dejaban descansar. Veía los números digitales del despertador ir adelante minuto a minuto, esperando el amanecer para que por fin me liberara de esta audiencia. Cuantos días aun de discusiones hasta que me dejaran en paz, liberado de mí mismo.
Se acercaba el amanecer. Cerré los ojos como para entregarme a mí mismo en búsqueda de serenidad. Precisamente en este momento pude oír un canto lejano que imponía silencio a la ciudad, una melopeya melancólica, casi como un canto étnico para acunar a los niños. Vi la imagen del rabino con su mano sobre mi hombro. Mi abogado lo había llamado para que hablara de mí.
El se puso a cantar. Al final de su canto, se volteó hacia el juez y pronunció esta frase misteriosa:
«El acusado no entiende la ley pero comparte su espíritu».
Fue como una frase mágica. El juez declaró «el acusado permanece hijo de la ley con sus derechos y obligaciones».
Se levantó y desapareció por una pequeña puerta.
Tuve una idea. Porque no cambiar la ley para liberarme de estos vínculos para los cuales me estaban juzgando?

Historias del Arte.
Diccionario de certezas e intuiciones.

Diana Aisenberg

* arreglo, autoridad, autoritarismo, arbitrariedad, convención, excepción, garrote, ficción, formalidad, mafia, orden impuesto, pactos, límite, regimentación.
* de la selva, de la jungla, de Darwin, de Dios, de generación espontánea, de gravedad, , de mecenazgo, de Murphy, de Obediencia Debida, de Punto Final, de selección natural, de vagos y maleantes, del mas fuerte, del menor esfuerzo, del Talión.
* antiterrorista matemática, pareja, universal, seca, selectiva.
* ante la ley, amigo de ley, hombre de ley, oro de ley, persona de ley, el imperio de la ley.
* telaraña.
* una mujer.
* leguleyo.
* Mamá y Papá.
* padre.
* ley-enda, ley-endo.
* un problema.
* padre ficticio.
* hecha la ley, hecha la trampa.
* sujeta a interpretación.
* vivir en sociedad.
* dura lex, sed lex.
* mi punto contrario.
* ante la ley (cuento de Kafka).
* miseria de los estados.
* desafía la trasgresión.
* crimen regulado.
* en el principio de la ley, hay algo fuera de ley.
* murió en su ley.
* lo que hay o lo que se debería hacer.
* *la ley* es un grupo de música chileno.
* la ley seca no me gusta por eso la mojo.
* la ley es la ley.
* ampara a los soberanos y somete a los pobres.
* Todos somos iguales ante la ley.
* una sonrisa restringida, una perfecta cara de culo.
* casi toda ley se funda en un principio de violencia.
* escurridiza como un jabón.
* pensadas para el bienestar general.
* siempre dice NO.
* leyes universales vs. leyes particulares.
* ley pareja no es rigurosa.
* «de ley», se refiere a un artefacto o algo que es de buena calidad o auténtico.
* LEY SECA no se puede comprar cerveza en el quiosco.
* NO MATARÁS salvo que sea un genocida.
* NO ROBARÁS salvo que tengas hambre.
* suelen ser demasiado unívocas para tanta diversidad de situaciones.
* es una lástima que no se tengan en cuenta.
* se usan con justicia para lo que uno considera justo.
* ser la ley, o ser la ley argentina.
* la única verdadera es la Ley de la Naturaleza!!!
* lo que se dice que hay que hacer.
* acaso un mero intento del hombre por organizarse fracasando una y otra vez.
* la ley natural se cumple siempre aun cuando no entendamos o no queramos.
* la ley del hombre no se cumple nunca y solo existe para recordarnos los que «deberíamos» y no hacemos. Por eso la ley sólo sirve para frustrar.
* hace falta una ley de libre circulación de obra. En Argentina están en eso hace mil años y nunca sale.
* precepto dictado por una suprema autoridad con el que se beneficia a quienes tienen poder y se castiga a quienes no lo tienen.
* dícese de una de las fases de prueba del funcionamiento de la conciencia colectiva aplicada a disyuntivas de orden moral y/o ético ligadas al ámbito de la legalidad.
* dícese de argumento altamente variable usado por varios tipos de estafadores: policía, abogados, jueces, fiscales, para su propio beneficio o para el de sus patronales.
* artículo que presta a la confusión y suele entenderla aquellas personas más allegadas al poder. Reglamento necesario para ocultar las diferencias entre los seres humanos.

* interfase entre la justicia y el derecho; el problema es que no siempre la segunda es la traducción adecuada de la primera.
* con código / constante.
* regla: física, natural, ética, moral.
* resultado de una operación q se repite con el mismo final:
agenta + amarillo = rojo.
* el azul oscuro es elegante.
* muchas veces aplicada fríamente, invertida y sorda como el mordisco de una cotorra sin lengua.
* La Ley = Los Canas.
LEY DE MASONERIA Y COMUNISMO (Esta ley franquista resume el esperpento de la historia de nuestra -¡¡¡¡ahhhh!- patria. Para más información «Los Episodios Nacionales» de D. Benito Pérez Galdós y los comentarios de quienes la padecieron y nunca entendieron qué coños tenían que ver el comunismo con la masonería.)
* la que opera es invisible y engarza todas las cosas de un modo apenas perceptible. Es la misma que regula todos mis fluidos internos, la segregación de mis pensamientos, la sonrisa o el abrazo. Esa fuerza que organiza quien sabe como todo lo que existe, es la verdadera ley. Una ley que no se obedece, sino que sucede, ocurre y nos lleva como un río a una hoja.
* un montón de hermanos llamaban a sus padres La Ley. Pienso que debe de ser común llamar a los padres así, pero yo conocí a uno de esos hermanos y me resultó sumamente poética esta forma que él tenía de llamar a los padres. Era un código exclusivo entre los hermanos, del cual los padres no se enteraron.
* la ley del talión, es ojo por ojo, diente por diente, yo que creía que las leyes tenían que ver con la justicia y el bien nunca entendí cómo intercambiar ojos y dientes sin hacerse daño.
* hace poco leí en dos lugares distintos: «que es forma de decir que una persona murió haciendo aquello a lo que se dedicaba o tenia que ver con su estilo de vida o algo así. No se si esta bien usada la palabra ley.
* «ley del menor esfuerzo» es otra frase hecha que me acuerdo ahora, será ley porque es un modo tan común de actuar? como algo muy general entre las personas que ya parece una ley? Para cierta forma de pensar está mal visto que alguien actúe así.
* Luego oí hablar de la ley de la selva, como la ley del más fuerte. Yo era nena, luego inmigrante, luego mujer, solo después me reconocí como ciudadana, no sabía que la ley era también para mí. Una vez en el marco de una asociación de profesionales quisimos cambiar algo referente a que los que fabricamos imágenes seamos autores de lo que producimos (eso implica cobros de derechos de reproducción, etc., etc.) y nos dijeron que había que hacer una ley. Es muy difícil hacer una ley como ciudadano, hay que hacer lobby en las cámaras de diputados y senadores y para eso hay que tener una o varias asociaciones que representen mucha gente que quiera lo mismo, o sino ser una corporación de interesados en algo que mueve mucho dinero, y ahí también funciona, y que sea un tema de una cierta importancia.
* Forajidos sin ley (en este conjunto se puede incluir el conocido «Trío de Las Azores», Bush, Blair y Josemary Aznar) «Dodge City, la ciudad sin ley», título en español de un famoso film de Errol Flynn si mi memoria no me falla.
* «Si es de ley volverá…» (Comienzo de la frase que emitió mi vecina cuando su marido salió a comprar tabaco)
* «Una ley es como un cuchillo: recto, pero hiere».
* la la la la la le
la la la la la la le
la la le
la la la le
la la ley.
* Mmmmmmmmmmmmmmmm .....

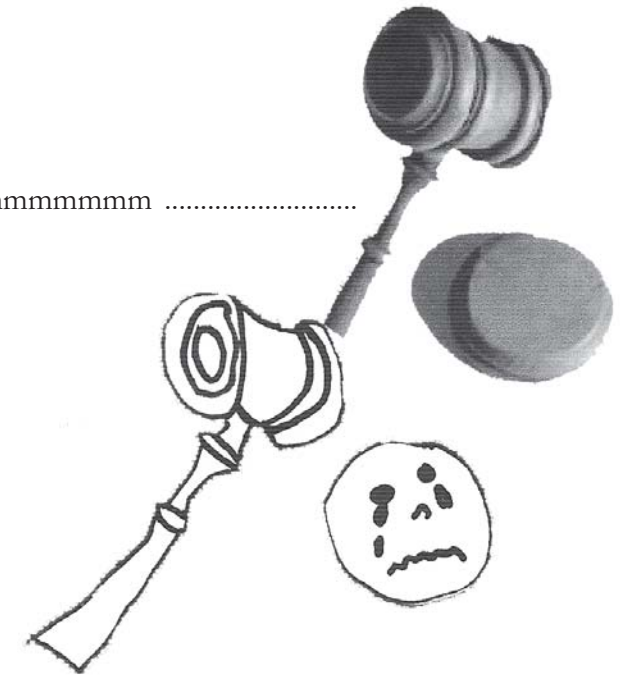

Con referencia a los comentarios que distintos medios realizaron en las últimas semanas acerca del Dr. Gustavo Bruzzone, la Fundación Start, la Revista ramona, el Proyecto Venus, Roberto Jacoby, director de Start, el Dr. Pablo Jacoby, secretario de Start, e incluyendo las menciones acerca del espacio Belleza y Felicidad, la editora Eloísa y la catástrofe del recital de Callejeros en el local República Cromañón, los abajo firmantes deseamos:

- Solidarizarnos con las personas, instituciones y proyectos culturales atacados ya que no existen dudas acerca de su honorabilidad y su absoluta falta de vinculación respecto de los hechos con que falsamente se los busca relacionar.

- Repudiar las insinuaciones de los medios que impugnan al arte, demonizan la actividad cultural y la «trasgresión» a la vez que invitar a la reflexión sobre estas formas larvadas de discriminación y censura como ecos de nuestro pasado represivo.

- Instar a una seria acción crítica sobre el caso Cromañón como reflejo del estado en que se encuentra la sociedad argentina.

- Invitar a las personas y organizaciones de la sociedad civil a informarse y tomar posiciones respecto del derecho constitucional a la presunción de inocencia.

Adrian Pedreira DNI 20910944
Romina Freschi DNI24068678
Diana Aisenberg DNI 13753765
Fernando Fazzolari DNI 8076224
Walter Ch. Viegas DNI 21836154
Arturo Carrera DNI 5517711
Pablo Dacal DNI 25296081
Paula Trama DNI 29462034
Paula Lascaray DNI 25430785
Paula Roggero DNI 27935895
Juana María Roggero DNI 27942140
José Agustín Roggero DNI 31860165
Juan Carlos Romero DNI 4808227
Liliana Piñeiro DNI 11362651
Mariana Roggero DNI 22655643
Ana Gallardo DNI 14420349
Julio Flores DNI 8432877
Remo Bianchedi DNI 8406647
Marta Ares DNI 14222542
Andrea Giunta DNI 13915118
Horacio María Abram Luján DNI 17856906
Laura Malosetti Costa DNI 18840930
León Ferrari DNI 1800909
Blanca Rizzo DNI 12126535
Alberto Hilal DNI 10089656
Analía Zalazar DNI 20096043
Eleonora Molina DNI 24206091
Mónica Christiansen DNI 5139615
Blanca Lema DNI 10425371
Jonathan Rovner DNI 24406093
Patricia Delmar DNI 11802711
Cristina Rossi DNI 11819730
Patricia Carini DNI 14465270
Anahí Cáceres DNI 10902724
Alejandro Kaufman DNI 11121813
Manuel Adduci Spina DNI 26096564
Marino Santa María LE 8104315
Fabián Lebenglik DNI 14189597
Martín Gersbach DNI 18746008
Marula Di Como DNI 16245863
Jorge Venturini CI 4536081
Jorge Carrol CI 4090464
Laura Pérez Morales DNI 10488908
Ricardo Terriles DNI 13807701
Ana Torrejon DNI 14270347
Marcela Römer DNI 17519159
Alejandro Horowicz DNI 8274370
Carlos Juárez Aldazábal DNI 23988221
Soledad Stagnaro DNI 24335206
Marcelo Brodsky DNI 11534367
Julia Converti DNI 28421693
Francisco Javier Ríos DNI 22656181
Cecilia Perkins DNI 18285454
Juan Pablo Correa DNI 18713658
Tulio de Sagastizabal DNI 5090448
Karina Azar DNI 20497355
Claudia Groesman DNI 17703522
Mónica Van Asperen DNI 14959289
Andrés Kilstein DNI 28802640
Diana Marchetti DNI 23926695
Patricia Gil DNI 18318152
María Florencia Reta DNI 23362848
Marina Camporeale DNI 20365970
Diana Marchetti DNI 23926695
Fabián Attila DNI 14944936
Analía Troiano DNI 11872295
Marcelo Lo Pinto DNI 14897243
Ignacio Jawtuschenko DNI 25029292
Mariano Galperin DNI 14886425
Lorena Ventimiglia DNI 22235066
Fernando Trucco DNI 17590908
Cecilia Szalkowicz DNI 22963317
Guillermo Basyk DNI 18212760
Laura Codega DNI 25691012
Claudia Pasquini DNI 16558011
Rosalia Molina DNI 12719828
Daniela Lucena DNI 25360360
Cintia Clara Romero DNI 25110316
Margarita Hand DNI 4775616
Rubén Szuchmacher DNI 8586024
Juan José Cambre DNI 7613863
Alberto Pantano DNI 8316620
Marta Paladino LC 6072796
Marta Castillo LC 5430045
Floki Gauvry DNI 6551097
Daniel Link DNI 13711546
Eleonora Beatriz Cucci DNI 16288078
Alejandra Wolff (Chile) CI 105677359
Félix C. Lucas DNI 18226397
Lucía Monti DNI 26133257
Andrés Waissman CI 7650684
Ricardo Piglia DNI 5321386
Mariano Mestman DNI 20007267
María Graciela Rodríguez DNI 12965769
Carla Alanis DNI 27599270
Soledad Fernández Mouján DNI 14391334
Mariana Kopp DNI 27311502
Hilda Sabato LC 5695571
Bárbara Argentina Tarquini DNI 21433597
Diego Manso DNI 25359344
Jussara Salazar (Brasil) ID 1523430
Alberto Luis Zuppi LE 8479464
Isabel Peña DNI 24424210
Laura Sabina Voboril DNI 25676531
Sebastián Scigliano DNI 22962689
Mariela Scafati DNI 23282042
Julio T. DNI 21885736
Gabriela Ciarallo DNI 22108140
Laura Doctorovich DNI 26046963
Angel Del Ré DNI 24977508
Laura Polack DNI 17902044
Federico Escofet DNI 18313679
Lara Correa DNI 24587788
Nancy Rojas DNI 26355784
Erika Vollers DNI 24136336
Gabriel Cabuli DNI 13753861
Ernesto Lamas DNI 20213285
Natalia Maciá DNI 28679560
Laura Reschigna DNI 22156044
Florencia Battiti DNI 18284962
Pablo Montini DNI 21545170
Fernando Farina DNI 12381087
Gustavo Moure DNI 28181131
Carlos Masotta DNI 17445036
Alejandro Pérez Becerra DNI 5330250
Ana María Trejo DNI 24289173
Silvana Magliocchi DNI 26443524
José Abram Luján DNI 17786903
Fabiola Ferro DNI 18129832
Florencia Fragasso DNI 24498426
Luciano Di Napoli DNI 27796467
Jimena Ferreiro Pella DNI 25690411
Martín Legon DNI 26965247
Roberto Antonio Pérez DNI 13259344
Lucila Bermúdez DNI 29453783
Alejandro Méndez DNI 17476640
Gustavo Battiti DNI 17942097
Pablo Strucchi DNI 22403628
Mariano Martín DNI 24204278
María Juana Luján DNI 29202293
Nicolás Guagnini DNI 18 310 959
Jorge Di Paola DNI 5376841
Milede Macaluso DNI 27827066
María Julieta Basso DNI 24539137
Inés Acevedo DNI 30229255
Patricia Anuncibay DNI 13551851
María Inés Francia DNI 24302733
Hilda Paz DNI 6278852
Pablo Mehanna DNI 17675259
Héctor Daniel Olivera DNI 21014869
Rosana Schoijett DNI 20619157
Lucila Mari DNI 26323371
Leandro Tartaglia DNI 26348652
Jimena Lascano DNI 21562423
Gabriela Gutiérrez DNI 25997945
Patricia Hakim DNI 16130634
Guadalupe Neves DNI 16766415
Jorge Opazo Ellicker DNI 21842461
Pablo Siquier DNI 14619726
Leonel Fernández Pinola DNI 26536048
Amparo Díscoli DNI 28384283
Alejandra Herren DNI 14340958
Katalina Guerrico DNI 30859291
Karina Basile DNI 23361595
Beatriz Sarlo DNI 4441283
Francisco Javier Lozano DNI 17385760
Carlota Beltrame DNI 13893858
Roberto Amigo DNI 17287282
Daniel Trama DNI 17896323
Solana Molina Viamonte DNI 24270478
Martín Rodriguez DNI 29591412
Ivana Martínez Vollaro DNI 22235564
Mariano D'Ambrosio DNI 21579184
Giella Ingrid Danielsen López DNI 24982716
Juliana García Bastons DNI 28633513
Martin Dipaola DNI 24687525
Gabriela Bejerman DNI 23511926
Laura Belén Benech DNI 21656936
Manuel Ruano DNI 4405073
Marta Raquel Zabaleta PAS. 037590103
Mariano Esterlus DNI 28329765
Teresa Arijón DNI 14454587
Xil Buffone DNI 17807043
Martin Cajales DNI 26556100
Pablo René Belzagui DNI 16840879
Daniela Bravo DNI 25954900
Ana Aliverti DNI 26458404
Ana María Porchilote DNI 4964208
Inés Raiteri DNI 16226877
Ángela Di Tullio DNI 6681331
María Elena Sancho DNI 14927846
Julián Massaldi DNI 22922752
Adriana Bustos DNI 17627691
Laura Kornfeld DNI 22547803
Rodrigo Pablo Freire Méndez DNI 23692756
Raquel Sarángello DNI 12729048
Fernando Gárriz DNI 14957761
Marita Begué DNI 24694110
Mariela Palmieri DNI 22882495
Diego Fernando Guerra DNI 25478895
Lucía Bianco DNI 27124009
Ariel Cagnola Relator DNI 25185953
Ma. de la Paz Garberoglio DNI 24258624
Horacio Zabaljáuregui DNI 11633490
Adriana Lestido DNI 11593719
Alicia Herrero DNI 11422636
Jorge Ariel Madrazo DNI 4071502
Laura Morsella DNI 16432373
Eric Londaits DNI 26397840
Jorge Luis Todarello DNI 12668575
Carlos Jauretche DNI 21072876
Gustavo Daniel Rios DNI 20480622
Verónica Ardanaz DNI 21155348
Cecilia Sainz DNI 22110389
Rocío Villar DNI 26471137
Jorge Daniel Mitidieri DNI 17709317
Gabriela Massuh DNI 6389691
Any Ermili DNI 11797474
Ana Martínez Quijano CI 47774694
Martín Ponce DNI 29522247
David Wapner P. 12011628
Juan Fernando García DNI 21448508
Rafael Garritano DNI 18310967
Andi Nachon DNI 23691071
Fabián Muggeri DNI 21151079
Nora Dobarro DNI 4412904
Christian Díaz DNI 22507059
Alejandro López DNI 29654248
Claudia Gilman DNI 16213456
Eduardo Baró DNI 10144991
Gabriela Fernández DNI 18532110
Ana María Trejo DNI 24289173
Horacio Tarcus DNI 11594930
Martina Lorenzutti DNI 13137915
Vladimiro Merino DNI 23126069
Beatriz Susan Gez DNI 16304136
Luis Nicolás Laporte DNI 11880261
Stella Sidi DNI 3796628
Claudia del Rio DNI 12823456
Nora Iniesta DNI 6422864
Pablo Landaburu DNI 21.951.939
Analía Regué DNI 17339775
Dolores May DNI 6553957
Carlos Kravetz DNI 8632530
Marina Rubino DNI 22100448
Ana Longoni DNI 18448232
Pablo De Monte DNI 13561789
Bernardo Zabala DNI 12153520
Eva Grinstein DNI 23371954
Stella Cipriani DNI 14072756
Carola Wilde DNI 17340036
Nora Menghi DNI 11269516
Justo Pastor Mellado (Chile) PAS. 60631530
Roman Mazzilli DNI 12011081
Gonzalo Gil DNI 16288092
Fernanda Martínez Rubio DNI 28565962
Gonzalo Aguilar DNI 17106635
Mariano Valerio DNI 21482149
Claudia Martínez Campos DNI 17465068
Alejandro Rúa DNI 16747816
Aldo Félix Marrussero DNI 28369989
Elena Blasco DNI 16973129
Vanesa Sacca DNI 23086560
Osvaldo Baigorria DNI 7374395
Andrés Waissman DNI 11824585
Atilio J. Killmeate DNI 22409847
Agustina Cavanagh DNI 16976191
Ana Alvarado DNI 13388887
Irene Serra DNI 20034578
Paula Mariana Burd DNI 21981597
José María Reyna DNI 22504699
Gustavo Navas DNI 23137177
Marina Aizen DNI 25705343
Julio Aranovich CI 7612382
Silvana Spadaccini DNI 26420692
José Fernández DNI 17197784
Zulma Torres DNI 11414019
Alejandro Cides DNI 24472221
Laura Manson DNI 30133447
Luciana de Carvalho DNI 21730140
Mónica Girón DNI 13144121
Natalia Cacchiarelli DNI 22325645
Isabel Caccia DNI 24844011
Karin Schneider (Brasil) 33452659
Indiana Pizzorno DNI 11834831
Sandra Mutal DNI 16083374
Lucía Llorente DNI 17366998
Alejandra Escribano DNI 16500728
Juan Carlos Volnovich DNI 4387810
Eduardo Zabala DNI 24264360
Mariana Pariani DNI 22653558
Marina De Caro DNI 14223979
Santiago Rial Ungaro DNI 92409562
Jorgelina Núñez DNI 14081246
Diego Bianchi DNI 16678368
Santiago García Aramburu DNI 20537573
Juan Jaureguiberry DNI 20937449
Daniel Kon DNI 11451146
Maitena Burundarena DNI 14882588
Carlos Barbarito DNI 11020910
Carolina Andreetti DNI 21437265
Oscar Steimberg DNI 4193932
Alejandro Pérez Becerra DNI 5330250
Angeles Anchou DNI 25562123
Maria Teresa Constantin DNI 10325398
Silvina Messina DNI 18367377
Leonel Fernando Luna DNI 17809707
Alicia E. Reyna DNI 20296062
Eduardo Minardi DNI 16779008
Elías Abdul DNI 18639925
Marta Crespo DNI 12404977
Irene Schnabel DNI 22744235
Mirta Furmanski LC 6418638
Guillermo Ueno DNI 20497837
Carlos Navarrete PAS 0907146-3
Gustavo López DNI 13461617
Mariana López DNI 16574864
Gabriela Notti DNI 20568800
Julia Grosso DNI 23898268
Amparo Díscoli DNI 28384283
Julio Schvartzman DNI 4552242
Leandro Enio Riccieri DNI 26088287
Mario Brodersohn CI 4124938
Ileana Arduino DNI 25852059
Liliana Samuel DNI 14976679
Andrés Duprat DNI 16813587
Mariana Bellotto DNI 16939463
Luis Niveiro DNI 10416451
Charo Peiró DNI 22616463
Julio César Lozano DNI 21055758
Natalia Maya DNI 28057422
Guillemro Mirochnic DNI 27202844
Arturo Aguiar DNI 16225025
Silvia Leone DNI 25314345
Juan Manuel Lima CI 8110530
Juan Pablo D'Antonio DNI 20493091
Sabrina Cuculiansky DNI 23374447
Soledad Tordini DNI 30367129
Moira Aguirrezabal DNI 22226933
Leonardo José Glikin DNI 11528999
Mariana Jubany DNI 25190002
David Brugiafredo DNI 30761977
Camilo Guinot DNI 21715192
Ayelen Guezamburu DNI 17755528
Raúl Ponce DNI 7089106
Sol Zingerling DNI 27461514
Gerardo Rodríguez LE 7088513
Marcela Rapallo DNI 27778031
Laura Massoni DNI 16325154
Eugenia Bekeris DNI 5965934
Pablo Martin Latorre DNI 28806737
Adriana Elizabeth Zunini DNI 18046541
Lucila Anigstein DNI 24587790
Melina Berkenwald DNI 22533592
Sergio Lamanna DNI 24366443
Luciana Lamothe DNI 25023039
Santiago García Navarro DNI 22915794
Roberto Cubillas DNI 20009365
Marta Calí DNI 14769852
Diego González DNI 23313673
Noé Jitrik CI 4478117
Vilma Truncellito DNI 13465062
Georgina Gil DNI 14432746
Pablo Contreras DNI 20957612
Luciana Barreiro DNI 29478830
Beba Eguía DNI 3992137
Silvia Dolinko DNI 21477728
Sebastián Matías Fernández DNI 27938520
Mercedes Casanegra DNI 10304367
Pablo Ziccarello DNI 22848485
Laura Lobov DNI 26281150
Maria Jose Aldazabal Villar DNI 16822046
Jorge Macchi DNI 16677144
Alejndro Ikonicoff DNI 21173761
Roberto Pittaluga DNI 14315210
Alejandra Oberti DNI 18307957
Nushi Muntaabski DNI 17577902
Roberto Antonio Pérez DNI 13259344
Sergio Pángaro DNI 17620309
Diego Aleixo DNI 25805166
Pablo Bendesky DNI 7602945
Mariano Del Aguila DNI 23179477
Luz (Orly) Benzacar DNI 12317451
Lucas Rubinich DNI 11483756
Nicolás Gorosito DNI 28057418
Enrique Arau DNI 8382544
Maximiliano Sanguinetti DNI 22737062
Clara Monti DNI 27940640
Luz Darriba DNI 33542723
Martin Gerbasch DNI 18746008
Aníbal Buede DNI 12876319
Cristian Aliaga DNI 14598839
Cristina Ramos DNI 14313723
Marcelo Levy Yeyati DNI 17648344
Claudio R. Boyé DNI 11286383
Ana López DNI 11721294
Alfonso Luis Insaurralde DNI 23738992
Silvia Gurfein DNI 14186881
Pilar Altilio DNI 12217385
Sebastián Gordín DNI 20852829
Juan Livingston DNI 22431556
y siguen las firmas...

Las dos caras de la ley

Juan Carlos Romero

Estos señores, vestidos de una forma que no nos es familiar y que también hablan en un idioma desconocido. El de la imagen de la derecha esta haciendo un gesto que nos lleva más a la derecha, que además, hace gestos con una varita mágica.
Hace falta decir algo más acerca de lo que es la ley y de quienes hablan de ella.
Un personaje desconocido con un lenguaje desconocido tiene un dialogo con otro señor vestido de la misma forma, que a su vez le contesta con otro mensaje también intraducible.
Será este algún código secreto? Seguramente.
Están vestidos iguales, hablan y no se entienden. Y el que parece que tiene más poder de decisión esgrime la varita mágica que es lo o único que se puede hacer para interpretar la ley.
Con un poco de magia puede ser que la ley ayude a alguien en este mundo, en el que los señores disfrazados dominan al resto con sus retóricos mensajes intraducibles a todo ser humano común.

Nena ley

Nuria Schneller

No puedo preguntarte nada,
porque estoy escondida.
Los versos tienen uñas,
y las palabras tienen memoria,
para evocar la carne
que te estoy pudriendo.

Su-cito tirar la chancleta y los tacos

Soledad Stagnaro

Es-clavo de oficina
(Alcahuete, Cipayo,
Buchón, ortiba-batidor,
Oreja,
Chupa medias)
Un No-ser o Ser Uno
ex_torsión de mi alma lisa
Mientras me atormenta el deber
ser, hacer o tener que
Día tras día en que mide la Vida
sus reglas milimetradas,
calculadas, detalladas y concisas.
Aunque sea una (1) vez
Voy a infligir la Ley,
tan solo, acompañada
por mis deseos más profundos.

(1) su-cito tirar la chancleta y los tacos.

La ley

Horacio Safons

La Ley. La Ley. La Ley. Es una invocación que surge de la profunda necesidad de sentirse con una humana identidad. La Ley como contexto no contaminado, como guía en tiempos de bonanza y especialmente en tiempos de cólera. La protección de la Ley, única manera de existir sin ser el hombre un lobo para el hombre; la majestad de la Ley, como paradigma de interrelación social; la humana severidad de la Ley junto a su posibilidad de recuperación, dentro de la Ley, esclavos de la Ley, para poder crecer como ciudadanos responsables.
La Ley no sujeta a conveniencias, intereses o apremios. La Ley que clarifica, entiende y se aplica en beneficio de todos, incluso del trasgresor de la Ley.
El sano temor a la Ley, porque de ella depende nuestra integridad y nuestros derechos, en suma nuestra humanidad. Es la Ley la que nos convierte en sociedad civilizada, en país, en ciudadanos y debiéramos reverenciarla, antes que a las doctrinas y las ideologías, antes que a nuestra propia condición de hombres libres, porque en definitiva, nadie es libre, si no está protegido y sometido por la Ley.
Aún la Ley mala, es mejor que la falta de Ley. Ghandi se sometía a los procesos para demostrar la injusticia de la Ley y la necesidad de cambiarla. La Ley, como faro de tormenta y la Ley como horizonte de progreso.

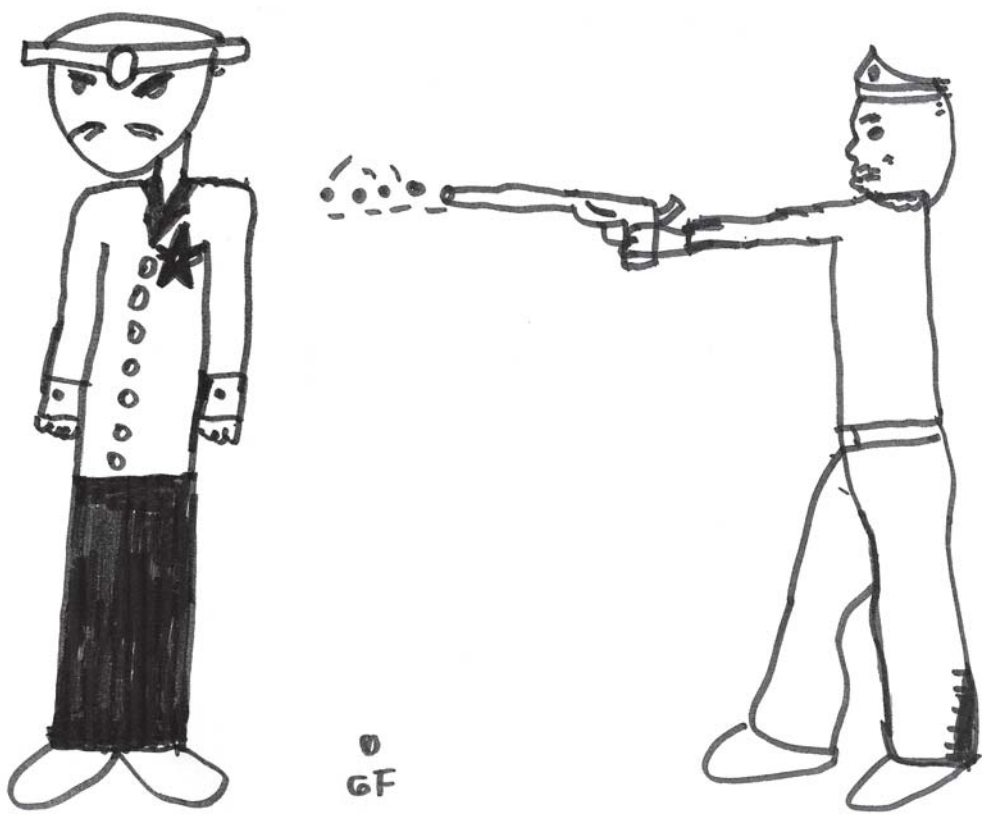

El Surmenage de la Muerta
(el enigma del doble fallido)

Colaboran en este número:
(En el deseo, la ley)

Diana Aisenberg, Atrin, Edda Bikker, Patricia Carini, Pablo E. Chacón, Rafael Cippolini, Susana Ciri, Patricia Delmar, Jonathan Eskinazi, Fernando Fazzolari, Romina Ferrari, Romina Freschi, Denise George, Andrea Giunta, Fernando A. Iglesias, Silvia Elena Machado, Malou, María José Mena, María Medrano,Carolina Montano, María Moyano, Beatriz Pastrana, Juan Félix Pérez Jaglin, Silvina Prieto, Juan Carlos Romero, Ana Rossel, Horacio Safons, Alejandra San Martín, Nuria Schneller, Leonor Silvestri, Sol, Soledad Stagnaro, Blanca Thomass, Alberto Zuppi

Ilustradores: Franco, Magdalena y Guadalupe Fazzolari, en la creación amorosa.

Idea Editorial: Fernando Fazzolari.

El Surmenage de la Muerta es un medio de construcción colectiva que se materializa con la participación de los artistas en la producción del mismo. Se espera como siempre que, para las páginas de los siguientes números, textos de más colegas se acerquen a construirla, continuarla y darle sentido.
La periodicidad deseada es trimestral. No siempre será posible.
El periódico es de distribución gratuita.
Su fin es que forme parte de nuestro medio como una obra de arte más entre todas las que circulan por el país. Parte de sus objetivos están destinados a ofrecer diferentes visiones de la sociedad en que nos toca vivir desde la mirada de los artistas. Los documentos publicados pasan a formar parte del sitio en Internet: www.surmenagedelamuerta.com.ar
Los autores de cada artículo se responsabilizan por lo manifestado en ellos y no necesariamente significan un acuerdo desde lo editorial.
Diseño y armado: Fernando García Delgado c/o Vórtice Argentina
Te. 4304-8972 | Email: mailart@vorticeargentina.com.ar

El Surmenage de la Muerta
Avda. de Mayo 1180, 2 piso, (1085) Buenos Aires, Argentina
email: elsurmenage@ciudad.com.ar

El Surmenage de la Muerta.
Registro de Propiedad Intelectual, en trámite.